



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Memoria
- Informe sobre Código de Gobierno Societario
- Información legal
- Estados Financieros Consolidados:
 - Estado Consolidado de Situación Financiera
 - Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2024
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora



MEMORIA – AÑO 2024

01 RESEÑA HISTÓRICA

Historial Corporativo de la Compañía y su Grupo

Empresa Distribuidora Eléctrica de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

A su vez ESED, empresa controlada por EDESA, se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N°1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Desarrolladora Energética S.A. (la "Compañía" o "DESA") es una sociedad holding constituida como sociedad anónima el 6 de agosto de 2014 de conformidad con las leyes de la República Argentina. Su principal actividad es realizar inversiones en el sector de servicios de energía del país.

Desde su constitución, la Compañía ha ampliado su presencia en el sector de distribución de energía eléctrica en Argentina a través de la adquisición y consolidación de Compañías de Distribución de energía eléctrica: Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. ("EDEN"); Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. ("EDES"); Empresa Distribuidora La Plata S.A. ("EDELAP"); Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. ("EDEA"); Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. ("EDESA"); y sus respectivas sociedades holding: AESEBA S.A.U. ("AESEBA"); AES PAMPA ENERGY S.A.U. ("AES PAMPA"); Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("SIESA"); POSETS S.A. ("POSESTS"); MAGINTEC S.A. ("MAGINTEC"); EDESA HOLDING S.A. ("EDESA HOLDING"); Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. ("ESED"); Luz de la Plata S.A.U. ("LUZ"); Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. ("COINELEC"); Desarrolladora Utilities S.A.

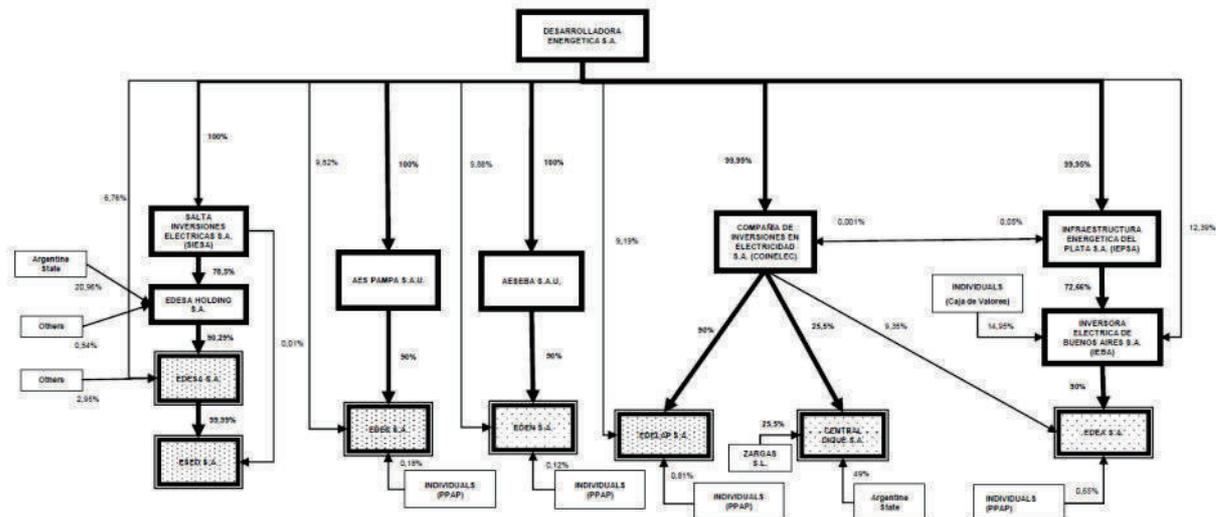
("DESA U") ; DESA Instrumentos Energéticos S.A.U.("DESA IE"); Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A ("IEBA"); Buenos Aires Energy Company S.A.U. ("BAECO"),;Infraestructura Energética del Plata S.A.("IEPSA"); y Compañía Inversora Energía del Plata S.A ("CIEPSA").

El 28 de diciembre de 2017, los accionistas de dos sociedades holding uruguayas, POSETS y MAGINTEC. y determinados accionistas directos de SIESA y EDESA, transfirieron los siguientes activos a DESA por medio de un aporte de capital en especie: (i) el 100% del capital social de POSETS y MAGINTEC (ii) el 1,72% del capital social de SIESA, (iii) el 6,97% del capital social de EDESA.

Mediante Asamblea de Accionistas de EDESA del 16 de agosto 2018, se resuelve aumentar el capital social de la mencionada compañía. A partir de esta resolución, DESA cambia su participación accionaria a 6,77%. DESA tiene una participación directa e indirecta en EDESA, representativa del 70,62% del capital social y derechos de voto.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SIESA aprueba el 12 de noviembre de 2020, la fusión por absorción de la sociedad con POSETS y MAGINTEC (Sociedades Absorbidas). La fusión se acuerda con efecto a partir del día 30 de septiembre de 2020.

Grupo Económico



Concesiones

En 1996, el gobierno de la Provincia de Salta otorgó a EDESA una concesión a 50 años para distribuir energía eléctrica en forma exclusiva a usuarios de la Provincia de Salta y prestar diversos servicios de generación y distribución de energía eléctrica en áreas aisladas.

Segmentos de negocios

	EDEN	EDES	EDEA	EDELAP	EDESA	DESA
Area de Concesión (Km2)	109.141	76.259	106.222	5.780	155.488	452.890
Energía Distribuida (GWh)	3.456	1.123	3.053	3.317	2.080	13.029
Perdidas de energía (%)	13,4%	8,0%	9,0%	15,6%	14,1%	-
Km de Línea	21.430	7.302	13.673	10.721	12.737	65.863
# Usuarios	416.619	215.460	591.756	400.006	389.953	2.013.794
Años restantes de Concesión	67	67	67	62	21	-

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO

Introducción

En 2024, durante el primer año de gobierno de La Libertad Avanza (LLA), se implementó un cambio de rumbo en el esquema económico. La administración llevó a cabo un plan orientado a corregir los desequilibrios fiscales y externos acumulados a finales de 2023.

El contexto mundial, a su vez, estuvo marcado por un crecimiento ligeramente inferior al de 2023 (+3,2% en 2024 frente a +3,3% en 2023). Por un lado, el crecimiento de China se desaceleró ya que permanece la inestabilidad del sector inmobiliario y la baja confianza de los consumidores, factores que afectaron el consumo interno. Por otro lado, la Eurozona mantuvo un crecimiento débil, especialmente en Alemania, donde la fragilidad del sector industrial siguió siendo un obstáculo. En contraste, Estados Unidos registró un crecimiento sólido, impulsado principalmente por el consumo privado. Hacia el último trimestre del año, el candidato republicano Donald Trump ganó las elecciones presidenciales, asegurando así su regreso a la Casa Blanca para iniciar en 2025 su segundo mandato.

El plano político estuvo marcado por tensiones y desafíos legislativos que pusieron a prueba la capacidad de gobernabilidad de LLA. A pesar de contar con una representación minoritaria en ambas cámaras del Congreso, el gobierno logró

avanzar con su agenda recurriendo a herramientas como los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y estrategias de negociación con sectores clave. A lo largo del año, el oficialismo fue ajustando su enfoque, pasando de una postura más intransigente a una estrategia pragmática que le permitió consolidar mayorías ocasionales en votaciones fundamentales. La relación con los gobernadores resultó determinante en este proceso, ya que su respaldo permitió sostener las principales políticas del Ejecutivo, incluso sin contar con un apoyo territorial propio. Sin embargo, la dependencia de los DNU y la renuencia del gobierno a hacer concesiones significativas generaron incertidumbre sobre la estabilidad de estos acuerdos a largo plazo.

Por otro lado, la oposición enfrentó un período de fragmentación que debilitó su capacidad de actuar como un contrapeso efectivo al oficialismo. El peronismo, aún golpeado por la falta de un liderazgo unificado, mostró divisiones internas que se profundizaron con la llegada de Milei al poder, mientras que la UCR sufrió tensiones que derivaron en rupturas dentro de su bloque legislativo. Por su parte, el PRO apoyó muchas de las iniciativas del gobierno sin recibir beneficios significativos, lo que generó fricciones dentro del propio partido. En este contexto, el Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) reflejó una caída del -7% a lo largo del año, aunque menos pronunciada que en administraciones anteriores. A pesar de la reducción del gasto público y de la pérdida del poder adquisitivo, Milei logró mantener un nivel de respaldo que le permitió proyectar una imagen de estabilidad y consolidarse como un actor político fuerte.

En el plano económico, la dinámica se puede dividir en tres etapas. La primera, que se extiende hasta mayo de 2024, estuvo marcada por el impacto de la pérdida del poder adquisitivo tras la devaluación de diciembre 2023. Durante este período, la macroeconomía se caracterizó por un reacomodamiento de los precios relativos, en el que la corrección de los precios regulados retrasó el proceso de desaceleración inflacionaria.

En el plano cambiario, el mantenimiento del cepo, junto con la reorganización de la deuda comercial heredada —gestionada mediante la implementación de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL)— y el esquema de pago escalonado de las importaciones, resultó en una cuenta corriente cambiaria superavitaria hasta junio.

Durante estos meses, que fueron clave para que el gobierno demostrara la efectividad de su programa, tanto el riesgo país como la brecha cambiaria tardaron en disminuir.

Luego, en una segunda etapa, que abarcó de junio a agosto, la cuenta corriente cambiaria pasó a ser deficitaria en junio debido a la normalización en el pago de importaciones de bienes y al impacto de la apreciación del tipo de cambio real en la cuenta de servicios. Durante este período, también tuvo efecto el denominado tipo de cambio exportador, un esquema heredado de la gestión anterior que aún se mantiene vigente. Este mecanismo permite liquidar hasta el 20% del valor exportado en el mercado cambiario paralelo. De no haber sido por esta disposición, la cuenta corriente cambiaria habría mantenido un saldo superavitario.

En paralelo, tras tocar su punto más bajo en abril, la actividad económica comenzó a recuperarse de manera heterogénea, impulsada principalmente por la reactivación del consumo, favorecida a su vez por la recuperación del crédito. Durante este período, la inflación mensual encontró un nuevo piso en torno al 4%.

Hasta ese momento, la principal debilidad del esquema era la limitada acumulación de reservas internacionales. Aunque el BCRA lograba comprar divisas en las ruedas diarias, la continuidad del tipo de cambio exportador y la implementación del nuevo mecanismo de intervención sobre el tipo de cambio paralelo, anunciado en julio, dificultaban que el saldo positivo en el mercado oficial se tradujera en un engrosamiento de las reservas.

En este contexto, en septiembre comenzó el ingreso de los dólares provenientes del blanqueo aprobado por el Congreso junto con la Ley Bases en junio de 2024. Esto permitió sortear una de las principales debilidades del esquema. La entrada de divisas impulsó el crédito y disipó las dudas sobre el régimen cambiario basado en devaluaciones del 2% mensual.

Además, el déficit de la cuenta corriente comenzó a financiarse a través del superávit en la cuenta financiera. En este período, la inflación mensual logró perforar el piso del 4%, ubicándose en torno al 2,8%.

A pesar de las etapas atravesadas por el plan, dos variables funcionaron como anclas y no fueron modificadas en ningún momento: la fiscal y la cambiaria.

Durante el 2024 el gobierno priorizó el superávit fiscal, logrando revertir el déficit heredado de -2,7% del PIB en diciembre de 2023 y alcanzando un superávit primario de +1,8% del PIB en diciembre de 2024.

Asimismo, el esquema de devaluaciones mensuales —crawling peg— se mantuvo constante en un +2% durante todo el año.

Al cierre de 2024, la inflación se desaceleró hasta el 2,7% mensual, mientras que la brecha cambiaria entre la cotización oficial y la paralela se ubicó en torno al 20%. Al mismo tiempo, el riesgo país, que rondaba los 1.900 puntos básicos al inicio del nuevo gobierno, cerró el año por debajo de los 650 puntos. Por último, se estima que la actividad económica finalice con una caída anual menor a la prevista (-2,4%).

Actividad económica

De acuerdo con el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, entre enero y noviembre de 2024 la economía argentina registró una caída de -2,5%, excluyendo el agro la disminución aumenta a -4,5%. Los sectores más afectados por la recesión fueron: Construcción (-18,4%), Industria manufacturera (-10,5%) y Comercio (-8,8%). Por su parte, las actividades vinculadas a la actividad primaria mostraron un mejor desempeño en los primeros once meses del 2024 respecto a 2023. La Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó

+33,5% debido a la recuperación pos-sequía, seguido por Pesca (+9,6%) y la Explotación de minas y canteras (+7,2%).

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2024, último dato disponible, mostró una disminución de -2,1% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, luego de tres trimestres consecutivos de merma, la actividad aumentó +3,9%. De esta manera, en estos tres trimestres el PIB se contrajo -3%.

En cuanto a la demanda agregada, en el tercer trimestre del 2024 las exportaciones fueron el único componente que experimentó un incremento interanual (+20%). En contraste, la inversión bruta fija sufrió una contracción de -16,8%, mientras que el consumo público y el consumo privado presentaron caídas del 4% y -3,2%, respectivamente. Por el lado de la oferta, las importaciones mostraron una disminución de -11,7%.

Por fuera de las cuentas nacionales, diversos indicadores de la actividad económica reflejaron un desempeño inferior al de 2023, excluyendo a los sectores primarios. Desde la perspectiva de la demanda, la recaudación tributaria por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue uno de los indicadores que reflejó esta tendencia, registrando una caída real del 8,9% en términos interanuales.

Por el lado de la oferta, las actividades vinculadas al sector primario presentaron un desempeño positivo, destacándose el crecimiento del sector agrícola, impulsado por la recuperación tras la sequía de 2023. En contraste, la industria manufacturera y el sector de la construcción experimentaron una contracción en sus niveles de actividad respecto al año anterior, como consecuencia del contexto recesivo.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del 2024, la tasa de desempleo urbana fue del 6,9%, un incremento de +1,2pp respecto al mismo período del año anterior. El incremento de la tasa de desocupación se explica por la menor cantidad de personas ocupadas y el aumento de la población en búsqueda de empleo.

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 36,7%, un aumento de +0,9pp respecto al tercer trimestre de 2023.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó -13,1% en términos reales en 2024. Además, respecto a noviembre de 2023 —mes previo a la devaluación— el salario total se ubicó +10,4% por encima. Durante 2024, los trabajadores no registrados fueron el sector más perjudicado y acumularon una pérdida de poder adquisitivo del -23%, seguido por el sector público registrado que presentó una caída en los ingresos del -20,8% y el sector privado registrado -6,6%.

Por último, el salario RIPTTE en diciembre de 2024 fue de \$1.202.928, un incremento interanual de +14%. Al comparar con noviembre de 2023 el salario aún se ubica -1,5% por debajo.

Precios

En 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación anual del +117,8%, lo que representó una reducción de 93,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este ajuste se produjo en el marco del primer año de gestión del gobierno de La Libertad Avanza, cuya estrategia económica estuvo orientada a desarticular la inercia inflacionaria y mitigar el riesgo de una hiperinflación.

Para alcanzar estos objetivos, la nueva administración implementó un enfoque basado en la contracción monetaria, con el propósito de reducir el exceso de demanda y atenuar las presiones sobre los precios y las distintas cotizaciones del dólar. Como parte de esta estrategia, se adoptó el Plan "Déficit Cero", a través del cual se llevó a cabo una reducción significativa del gasto público, con el objetivo de equilibrar las cuentas fiscales y fortalecer la estabilidad macroeconómica.

No obstante, las primeras medidas implementadas para corregir los desequilibrios macroeconómicos acumulados y recomponer los precios relativos generaron un impacto inflacionario significativo en el corto plazo. La implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/23 marcó el inicio de un proceso de desregulación de sectores económicos, que incluyó la eliminación de programas de control y congelamiento de precios. Paralelamente, se ejecutó una corrección cambiaria del +118,4%, lo que implicó un ajuste abrupto en los precios de la economía. Como resultado, la inflación mensual superó el 20% en diciembre y enero, alcanzando valores máximos en el período.

A partir de febrero, en un contexto de anclaje del tipo de cambio oficial con una devaluación del +2% mensual y una reducción en la cotización de los dólares paralelos, la inflación comenzó a desacelerarse por debajo de las proyecciones de mercado, aunque manteniéndose en niveles elevados. Durante el primer cuatrimestre, la variación mensual promedió el +13%, impulsada principalmente por el rubro de Electricidad, gas, agua y otros combustibles, Transporte público, Gastos en medicina prepaga y Servicios de telefonía e internet, reflejando el impacto de la recomposición tarifaria y ajustes de los servicios regulados.

Entre mayo y agosto, la inflación se estabilizó en torno al +4% mensual, generando incertidumbre respecto a la posibilidad de perforar dicho umbral. Finalmente, en septiembre, el índice logró romper ese piso, y en el último trimestre del año, la inflación osciló entre el +2,4% y +2,7% mensual, consolidando una tendencia de desaceleración sostenida.

Durante esta fase, el gobierno implementó una administración discrecional sobre los ajustes en bienes y servicios regulados, con el objetivo de garantizar que su evolución fuera compatible con la desaceleración inflacionaria. Por fuera del segmento de regulados, destacaron los rubros de Alquiler de vivienda, que registró

incrementos significativos y, en menor medida, los registrados en la división de Restaurantes y Hoteles.

De esta forma, 2024 concluyó con una inflación acumulada del 117,8%. Entre las divisiones que superaron la inflación general se destacan: Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (+248,2%); Comunicación (+186,4%); Educación (+169,4%); Bienes y servicios varios (+145,3%); Transporte (+137,8%); Restaurantes y hoteles (+126,3%); Bebidas alcohólicas y tabaco (+125,4%) y Salud (+119,0%).

A nivel de las categorías, los Regulados lideraron el incremento (+205,9%), seguidos del IPC núcleo (+105,5%) y de los Estacionales (+87,3%). Finalmente, en cuanto a la apertura de Bienes y Servicios, los primeros subieron un +96,3%, mientras que los segundos aumentaron un +189,0%.

Fiscal y Monetario

En 2024, se registró el primer superávit primario (equivalente al 1,8% del PIB) desde al menos 2015. Al incluir el pago de los intereses netos de la deuda, se obtiene el resultado financiero, el cual también fue superavitario, con un +0,3% del PIB.

El déficit heredado de 2023, que alcanzaba el -2,8% del PIB, se logró revertir por una reducción del gasto primario (-27,5% anual en términos reales en 2024), a pesar de que los ingresos totales disminuyeron -5,6% durante el mismo período.

El gasto primario cerró en un 14,9% del PIB, el nivel más bajo desde el 2015. Las principales reducciones se registraron en las erogaciones de prestaciones sociales (como jubilaciones contributivas y no contributivas, asignaciones familiares y por hijo, entre otros gastos sociales) y de gasto de capital. Estos dos conceptos explicaron más del 56% de la reducción anual del gasto primario. Al desglosar las erogaciones, se observa que todas acumularon caídas anuales, con disminuciones que se mantuvieron durante la mayor parte del año. De este modo, al igual que el gasto primario total, todas las erogaciones alcanzaron mínimos históricos en términos del PIB desde al menos 2015.

Los ingresos totales también cerraron el año en el menor nivel en términos del PIB, alcanzando un 16,6%. Los ingresos tributarios, que representan el 92% del total, fueron el principal factor de contracción anual, debido al impacto de la caída de la actividad económica sobre recursos como el IVA, la Seguridad Social y los Débitos y Créditos, que en promedio disminuyeron -7,1% en términos reales en comparación con 2023. Por otro lado, los únicos tributos que registraron un aumento en la comparación anual fueron los derechos de exportación, impulsados por la baja base de comparación que dejó la sequía de 2023, y los "resto tributarios", entre los cuales se incluye el impuesto PAIS, cuya alícuota fue incrementada en Dic23, cuando asumió la nueva gestión.

El superávit alcanzado, tanto en el frente primario como financiero, cambió la dinámica de los últimos años. En los años previos, el déficit se financiaba mediante

la emisión de deuda pública en el mercado local y la asistencia monetaria del BCRA a través de adelantos transitorios y transferencias de utilidades. En cambio, el excedente mensual que obtuvo el Tesoro en 2024, derivado de mayores ingresos que egresos, se utilizó para cancelar vencimientos de deuda. De este modo, el superávit también contribuyó a frenar la asistencia monetaria del BCRA.

No obstante, es importante señalar que durante el año el Tesoro recurrió a la emisión de letras y bonos capitalizables en pesos (LECAP y BONCAP) como uno de sus principales instrumentos de endeudamiento. Dado que sus intereses se capitalizan y el Tesoro afronta el monto al vencimiento del título como pago de capital, estos no se contabilizan en el pago de intereses netos para calcular el resultado financiero. Si se incluyeran, el resultado financiero habría sido deficitario.

A su vez, durante 2024 la base monetaria se expandió en \$20,1 billones (3,4% del PIB). El principal factor expansivo fue el desarme de pasés y las compras netas de divisas al sector privado. Por otro lado, la contracción proveniente de la compra de divisas al Tesoro y el traspaso de deuda del BCRA al Tesoro (de Pasés a LEFI) actuaron como contrapeso. Medida en términos reales, la base monetaria creció +37,5% anual.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta a indicadores del mercado financiero, si se comparan los rendimientos de diferentes variables, se puede observar que en 2024, en la medición punta a punta, el Índice Merval fue lo que más aumentó (+185%), mientras que el índice CER, se ubicó en segundo lugar, con un incremento de +178,8%.

Por su parte, el tipo de cambio oficial, tuvo un alza de +27,7%, mientras que el tipo de cambio CCL negociado a través de CEDEARs aumentó +23% en el año.

Sector externo

La balanza comercial registró un superávit de US\$ 18.864 millones en 2024, el mejor resultado de la serie. En 2024, las exportaciones aumentaron +19,3% interanual debido a la recuperación de la sequía, mientras que las importaciones cayeron -17,5% producto de los menores niveles de actividad.

Los precios de las exportaciones cayeron -5,8% y las cantidades aumentaron +26,7%, mientras que lo referente a las importaciones cayó -3,6% y -14% respectivamente. De esta manera, el saldo comercial resultante se explica principalmente por las mayores cantidades exportadas y la disminución de las importadas.

Con un saldo comercial superavitario, en 2024 el BCRA logró comprar US\$ 18.710 millones en el mercado cambiario, el mejor registro desde 2003.

03 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Economía de la Nación/Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

La Secretaría de Energía de la Nación es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. Las funciones y principales objetivos de dicha Secretaría están indicados en el Decreto 804/2020.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993 y que actualmente depende del Ministerio de Economía a través de la SEN. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

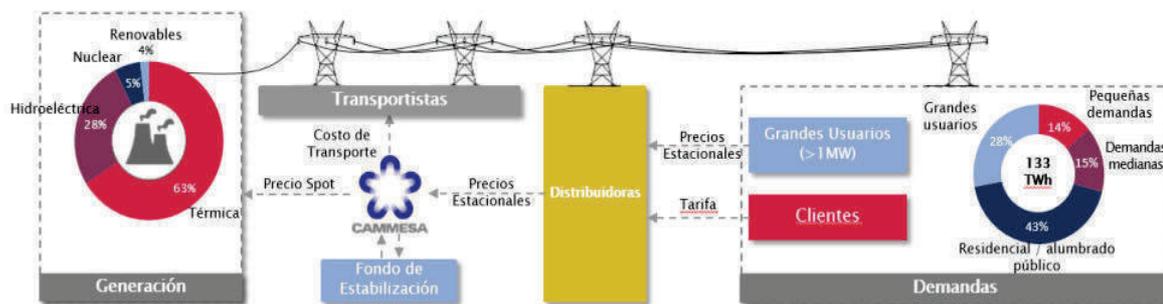
En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

El Mercado Eléctrico Mayorista

La Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 ASPECTOS REGULATORIOS

Las tarifas de todas las Distribuidoras pertenecientes al Grupo económico de la Compañía son calculadas por su respectivo organismo de control y aprobadas por la autoridad de aplicación correspondiente.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de las Distribuidoras, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que las Compañías Operativas cubran sus gastos operativos, completen sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA") y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), están en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. Las Distribuidoras de la Provincia de Buenos Aires deben esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIySP para poder aplicarlos.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas desde el 01 de enero de 2024, por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	05 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	05 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1 de junio al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de octubre e

		incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	02 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1 de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1 de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	1 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1 de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.

EDESA

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación o aprobando ajustes en los agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 368%:

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 150/2024	2 de febrero de 2024	Una adecuación progresiva del aumento de tarifas que se deberá aplicar entre febrero y abril de 2024. Además, habilita una metodología para actualización trimestral de la tarifa. Dicho aumento fue solicitado por EDESA en el marco de la metodología semestral de ajuste de costos prevista en la Resolución ENRESP N° 1219/23 y fue tratado en audiencia pública el día 11 de enero de 2024.
ENRESP N° 204/2024	16 de febrero de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario de febrero 2024 incorporando el aumento previsto en la Res ENRESP 150/24 y los Precios en el MEM aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 07/24
ENRESP N° 295/2024	26 de marzo de 2024	Suspende la aplicación de las dos etapas pendientes de actualización tarifaria prevista en la Res 150/24 correspondiente a los meses de marzo y abril por el término de 120 días a partir de su publicación (hasta junio de 2024 inclusive)
ENRESP N° 762/2024	18 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1 de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
ENRESP N°	16 de julio de	Establece que los porcentajes de

917/2024	2024	actualización previstos para marzo y abril 2024 por la Res ENRESP 150/24 tendrán vigencia a partir de julio. En consecuencia, aprueba el cuadro tarifario para consumos desde el 1 julio 2024 y prorroga por 30 días el mecanismo de actualización de VAD previsto en la Resolución ENRESP 150/24
ENRESP N° 1057/2024	8 de agosto de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos a partir del 1 de agosto trasladando los precios del MEM de la Resolución de la Secretaría de Energía 192/24 e incrementando el VAD correspondiente a los meses de febrero y marzo
ENRESP N° 1205/2024	30 de agosto de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de septiembre trasladando los precios del MEM de la Res SE 234/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de abril
ENRESP N° 1426/2024	17 de octubre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de octubre trasladando los precios del MEM de la Res SE 283/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de mayo
ENRESP N° 1591/2024	20 de Noviembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de Noviembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de junio
ENRESP N° 1801/2024	11 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de diciembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de julio.
ENRESP N° 1845/2024	23 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de agosto.
ENRESP N° 1872/2024	23 de Diciembre de 2024	Establece en conformidad con la ley Provincial 8.457, que la actualización tarifaria para el VAD de EDESA, se corresponderá con periodos mensuales y en base al IPC que publique el INDEC.
ENRESP N° 260/2025	14 de febrero de 2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes de septiembre de 2024.

05 NUESTRA GÉSTION

Comercial

Operación del Sistema Eléctrico de EDESA:

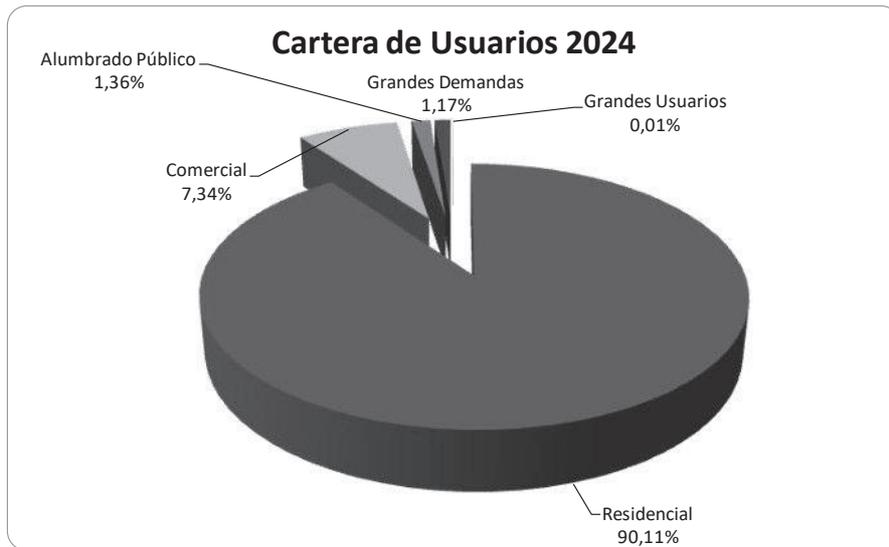
	2024	2023
Capacidad máxima MT/BT (MVA)	1.398	1.043
Líneas de transporte (Km) Alta tensión (AT)		
132 KV	190	190
66 KV	59	59
Líneas de distribución (Km.)		
Media tensión (MT) (33 KV y 13,2 KV)	5.788	5.729
Líneas de baja tensión (BT)	9.631	9.475
Estaciones transformadoras		
AT/MT Primarias	20	11
AT/MT Secundarias	4	
MT/AT		
MT/MT	18	37
MT/BT	6.584	6.437
Centrales de generación	22	22
(Por central independiente de la cantidad de grupos generadores)		

Usuarios

Cantidad

La composición de la cartera de usuarios al 31 de diciembre de 2024 es la que se muestra a continuación:

Cantidad de Usuarios	
Residenciales	351.405
Comerciales	28.609
Alumbrado público	5.318
Grandes demandas	4.565
Grandes usuarios del MEM	56
Total	389.953



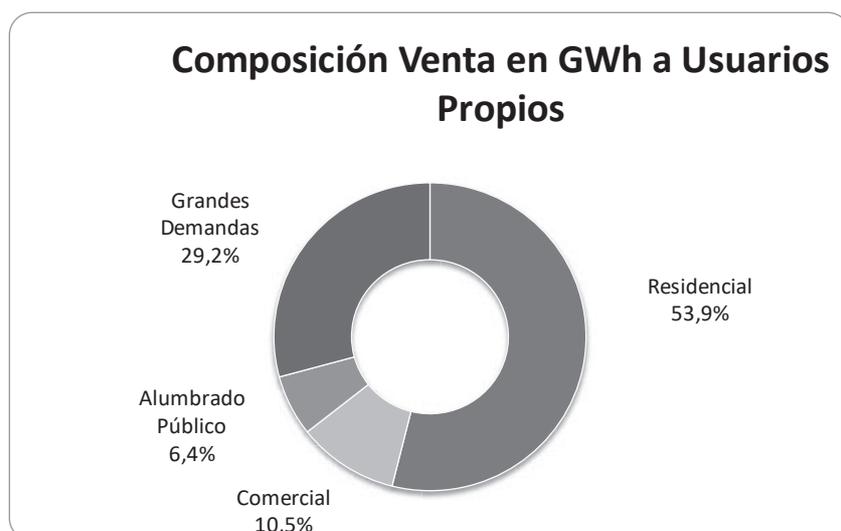
Nota: Grandes Usuarios son aquellos suministros a los que se brinda servicio de peaje.

En ESED las Instalaciones Fotovoltaicas (valores en unidades físicas) al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron a 301 escuelas, 11.641 particulares y 120 puestos sanitarios, con un total de 12.062 instalaciones.

Ventas en GW

El volumen facturado en GWh a usuarios propios durante el ejercicio se compone tal como se muestra en cuadro y en gráfico adjunto:

Residenciales	1065,42
Comerciales	207,53
Aluminado Publico	126,08
Grandes demandas	576,64
Total	1975,67

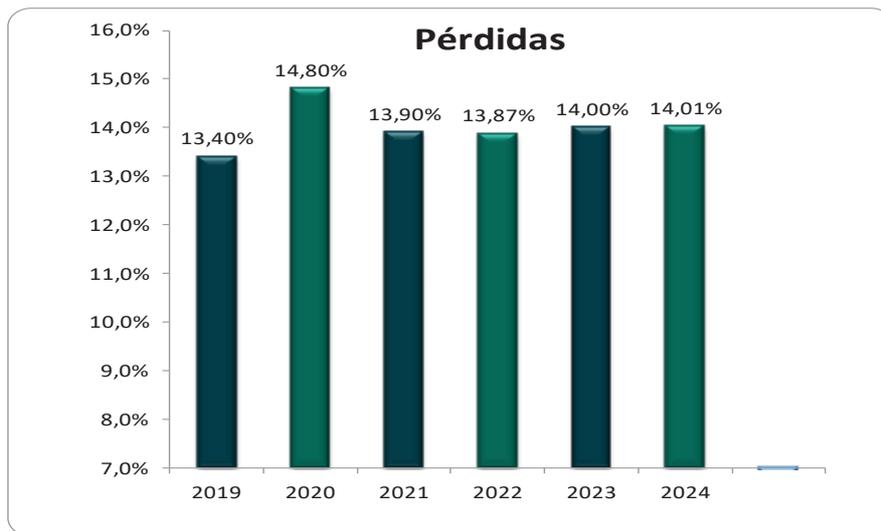


Operativa

Pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía representan la diferencia entre la energía operada (adquirida en el MEM, más la energía generada y la energía adquirida por los usuarios en el sistema de peaje) y la energía vendida a los usuarios. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante la transmisión y distribución dentro de la red como resultado del sobrecalentamiento natural de los conductores que transportan la electricidad de las plantas generadoras a los usuarios. Este tipo de pérdidas son producto de la operación normal de las distribuidoras y no pueden ser eliminadas en su totalidad. Las pérdidas no técnicas surgen del uso ilícito del servicio, fraude y otras formas de hurto (tales como la alteración de medidores y conexiones clandestinas a la red) y errores administrativos (lecturas incorrectas de medidores).

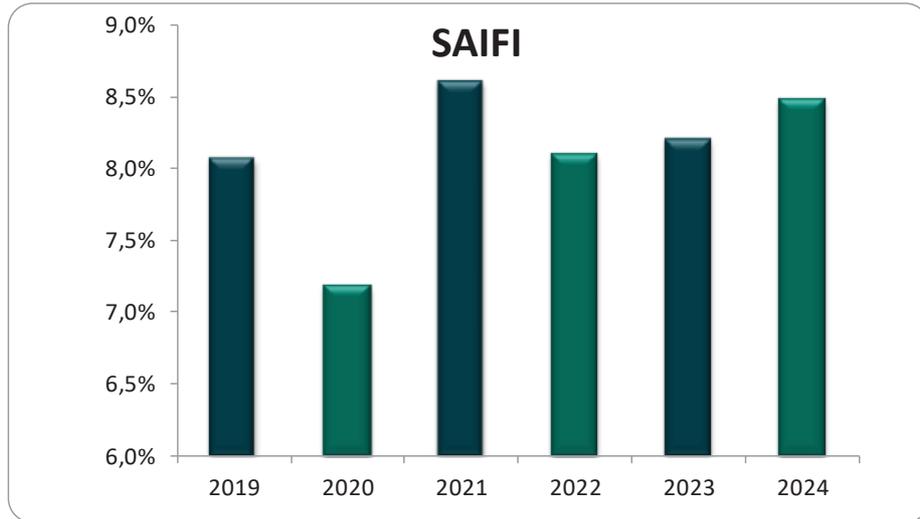
Las pérdidas totales de energía (consideradas como promedio anual móvil) de la Empresa fueron de 14,01% en el año 2024. En el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar su evolución:



Calidad del Servicio

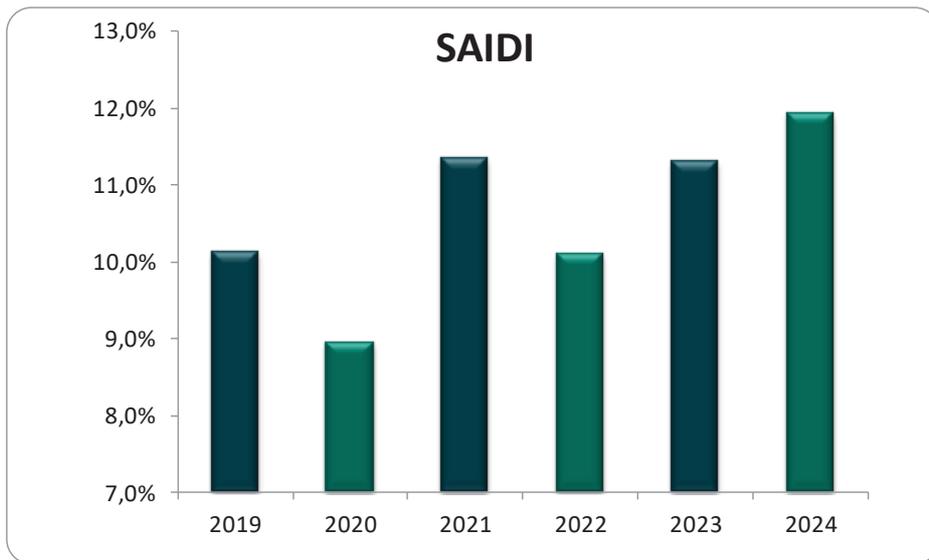
SAIFI

Este indicador representa la frecuencia promedio de las interrupciones por usuario del sistema eléctrico.



SAIDI

En este caso, el SAIDI representa por cada interrupción por usuario del sistema eléctrico su duración promedio.



Nota: No se registran las interrupciones menores a 3 minutos.

Situación Financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.722 y 35.876, respectivamente, debido a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe

un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Endeudamiento

Obligaciones Negociables – EDESA

Obligaciones Negociables Clase 1

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Obligaciones Negociables Clase 2

Con fecha 24 de febrero de 2024 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente

comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

Inversiones

Las inversiones realizadas durante el año 2024 siguieron orientadas principalmente a satisfacer la mayor demanda de energía, a facilitar la incorporación de nuevos usuarios, a mejorar la calidad de servicio y a aumentar la seguridad y la protección del medio ambiente.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de las inversiones llevadas a cabo por EDESA durante los últimos cinco ejercicios financieros.

	2020	2021	2022	2023	2024
Inversiones en Propiedades, planta y equipos (en millones de pesos)	20.282	34.503	41.618	41.949	36.579

Recursos Humanos

Colaboradores

Al 31 de diciembre de 2024 EDESA y ESED poseen una dotación de 690 y 5 de personal propio, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, aproximadamente el 87,39% de los colaboradores de EDESA se hallan representados por tres sindicatos y gozan de los beneficios de convenios colectivos celebrados entre esos sindicatos y la Compañía.

SAP - Success Factors: Empleado Central

Hemos potenciado durante el año 2024 éste módulo de SAP, generando mejoras en nuestras operaciones de Recursos Humanos.

Lo más destacado es que nuestros colaboradores han logrado una mayor autogestión, permitiéndoles solicitar licencias y asumir la responsabilidad de actualizar su información personal de forma autónoma.

Este logro refuerza nuestra posición como líderes en la gestión centrada en las personas, respaldando nuestra visión de un futuro empresarial más ágil y orientado al rendimiento sostenible.

Capacitación

Durante el año 2024 dictamos 74 cursos, y 8.189 horas de formación.

Las dirigidas al personal de Operaciones refirieron a temáticas tales como:

- Cinco Reglas de Oro
- Trabajo Seguro y Riesgo Eléctrico
- Construcción y Reparación de Redes
- Operación de estaciones transformadoras
- Conocimientos básicos de electricidad para personal de áreas Comerciales
- Seguridad de Trabajos en Altura
- Trabajos con tensión
- Hidrogrúas y equipos de izaje que busca como objetivo
- Capacitación en medidores, tele comandados y fraude

En los temas No Eléctricos se dictaron cursos referidos a:

- Capacitaciones sobre el uso de Sistema SAP
- Capacitaciones sobre el uso de Sistema Centrality
- Capacitaciones sobre el uso del Sistema Omega
- Implementación de la Evaluación de desempeño
- Centro de Experiencia del Usuario (CEU)
- Talleres de primeros auxilios y RCP
- Talleres de liderazgos, comunicación asertiva, inteligencia emocional y manejo de conflictos
- Capacitaciones para el área de Auditoría

También potenciamos nuestra plataforma Campus DESA, con más de 500 usuarios matriculados y más de 700 horas de capacitación en modalidad de e-learning, y además brindamos en espacio para consultar todo el material de los diferentes cursos en un solo lugar.

Participamos de proyectos y capacitaciones transversales como CEU y Centrality, entre otras. Por primera vez logramos integrar las áreas de comercial y distribución, donde el objetivo principal fue entender el trabajo de cada sector, desde el momento que se genera un reclamo del usuario hasta su resolución.

Con el objetivo de estructurar el Plan de Capacitación 2025, hemos diseñado y puesto en marcha un formulario estandarizado que nos permitió identificar de manera precisa las necesidades de capacitación del personal. Este formulario es la base fundamental para la elaboración del plan, asegurando que las acciones formativas respondan a las demandas y requerimientos reales de los empleados y de la empresa.

Además en 2024 iniciamos el camino hacia la unificación de los programas de capacitación técnica de todas las distribuidoras, estableciendo una base de 10 capacitaciones obligatorias para el sector operativo.

Administración, Compensaciones y beneficios

La liquidación de sueldos de las 5 compañías del grupo, continúan siendo administradas por un proveedor externo. Coordinadamente y de forma centralizada, evaluamos el desempeño de la consultora en la liquidación de haberes. Durante todo el 2024, trabajamos conjuntamente con todos los equipos de Payroll e implementamos el control de forma centralizada.

Se unificó la firma de todos los recibos de sueldo de la compañía, siendo la firmante la Gerente de Recursos Humanos. Además, se implementó un proceso de análisis y respuesta para las consultas recibidas a través de la plataforma Napsis,

Respecto a la gestión de Compensaciones, continuamos realizando un análisis unificado, considerando bandas y posicionamientos salariales a partir de la información de todas las compañías.

Relaciones Laborales

Las negociaciones con las distintas entidades sindicales se realizan en un marco de diálogo fluido y abierto y con el objetivo de sostener la paz social y la excelencia de gestión de la compañía y respetando los intereses de los trabajadores no habiéndose registrado ninguna medida de fuerza y habiendo alcanzado exitosamente los acuerdos paritarios del año.

Las cuestiones más comunes que se plantean están relacionadas con cambios en las categorías laborales, la reubicación de empleados, conflictos con el personal y el análisis de la conveniencia de distintos avances tecnológicos. En caso de conflicto y falta de acuerdo entre las partes, se dispone de un procedimiento de mediación o arbitraje.

Selección de Personal

Durante el año, se implementó un proceso unificado para la selección de personal FC. Como parte de esta mejora, se creó una base de potenciales candidatos para futuras oportunidades y se inició la publicación de búsquedas en LinkedIn.

Además, se desarrolló un reporte de búsquedas que permite medir el tiempo promedio de cobertura de vacantes, el cual fue de 53 días.

En 2024 implementamos la sección “Nuestros Talentos” en las páginas web de todas las compañías, para la carga espontánea de CV. Nos permitió mantener un flujo constante de CV, brindando la oportunidad de crear una base de datos de candidatos para futuras vacantes y proyectar una imagen moderna y accesible para la comunidad.

Además, pudimos estandarizar nuestro Proceso de Selección para el personal Fuera de Convenio. Esto nos permitió, en primer lugar, establecer criterios claros y uniformes para todas las distribuidoras y, en segundo lugar, asegurar que todos los candidatos sean evaluados de manera justa y objetiva. Esto no solo mejora la eficiencia del proceso, sino que también fortalece la transparencia y la confianza dentro de la organización.

Desarrollo

Implementamos el módulo “Gestión de Desempeño” en SSFF, acompañado de 9 jornadas de capacitación, alcanzando a más de 120 colaboradores de EDESA. Este proceso de Evaluación de Desempeño tuvo como objetivo asegurar que tanto los colaboradores como la organización estén alineados en cuanto a objetivos y expectativas. Nos permite identificar las fortalezas y áreas de mejora de cada individuo, fomentando el desarrollo personal y profesional.

Participamos de la feria de empleabilidad organizada por la UCASAL. Asistir a este evento de empleo, nos permitió fortalecer la marca empleadora, facilitar el establecimiento de redes entre estudiantes, futuros profesionales, la universidad y el grupo DESA.

También colaboramos con 5 alumnos de escuelas técnicas y terciarios para que puedan finalizar sus prácticas profesionales. Las áreas que intervinieron fueron Servicio Técnico, Higiene y Seguridad y Distribución.

Código de Ética Grupo DESA

Grupo DESA cuenta con un Código de Ética que define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los Miembros del Grupo DESA, cualquiera sea su nivel jerárquico. Adicionalmente, sus principios son de aplicación a contratistas, subcontratistas, proveedores, personas asociadas, tales como intermediarios comerciales, representantes no comerciales, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación del Grupo DESA, y a todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias a la ética en representación del Grupo DESA.

El Comité de Ética del Grupo DESA es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concientizar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones de potencial vulneración del código.

Canal de Denuncias Grupo DESA

Desde el año 2018, el Grupo DESA cuenta con un canal de denuncias. Una de las herramientas de apoyo a los principios éticos del Grupo DESA es el Canal Confidencial de Denuncias, que facilita la detección interna de las malas prácticas y su comunicación. El canal permite informar de forma anónima cualquier incumplimiento al Código de Ética a través de una plataforma digital, correo electrónico o línea telefónica gratuita.

Para asegurar su independencia, el canal se gestiona de forma externa a través de una empresa especializada, bajo la supervisión del Comité de Ética, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante.

Tecnología Informática

Plan estratégico

Durante el año 2024, se profundizó el Plan Estratégico de Transformación Digital, consolidando la integración de tecnologías clave y expandiendo la digitalización de procesos en toda la organización. Más allá de la implementación de nuevas soluciones, este proceso ha permitido la maduración tecnológica de sistemas críticos, garantizando mayor escalabilidad, interoperabilidad y eficiencia operativa.

La Transformación Digital continúa evolucionando, no solo en términos de adopción tecnológica, sino también como un cambio estructural y cultural dentro de la organización.

La consolidación de plataformas transversales, la estandarización de procesos y la optimización de la toma de decisiones basada en datos han sido pilares fundamentales. La evolución de los sistemas técnicos, la analítica avanzada, la gestión inteligente de la red y la automatización de operaciones han permitido alcanzar un nuevo nivel de integración y eficiencia.

A continuación, presentamos algunos de los logros más significativos:

Sistema Técnico Unificado. Centrality

Tras alcanzar con éxito las fases de homologación de procesos, parametrización y unificación del modelo GIS, se ha dado un paso fundamental en la consolidación de Centrality al completar la **unificación de instancia en la nube**.

Este hito ha permitido consolidar datos a través de un exhaustivo proceso de migración, logrando un **ambiente único y transversal** para todas las distribuidoras del grupo.

Principales logros alcanzados en esta plataforma centralizada:

- **Migración de datos históricos** a la instancia unificada.
- **Unificación de Unidades Organizativas y modelo de datos** en DMS (Distribution Manager System).
- **Diseño e implementación de interfaces unificadas** con vínculos a sistemas comerciales.
- **Unificación de diagramas esquemáticos unifilares.**
- **Integración y unificación de cartografías.**
- **Unificación en la gestión y trazabilidad de medidores.**

Estos avances han fortalecido la eficiencia operativa y la coherencia en la gestión técnica de todas las distribuidoras, optimizando la toma de decisiones y asegurando una mayor trazabilidad de la información crítica.

Unificación de modelo comercial y Fuerza de Trabajo en Campo (WFM)

Durante el 2024, **se consolidó la unificación del modelo comercial y la gestión de la fuerza de trabajo en campo (WFM)**, estableciendo un esquema operativo estándar para todas las distribuidoras del grupo. Este modelo permite que los procesos se ejecuten de manera homogénea, asegurando una operación escalable.

Uno de los pilares fundamentales de esta integración ha sido la **incorporación de movilidad**, lo que ha optimizado el **monitoreo de recursos, el registro de actividades y** gestión integral de los equipos de trabajo.

Gracias a esta estandarización, **todas las empresas del grupo operan bajo los mismos procedimientos**, lo que facilita la escalabilidad de la solución.

Principales avances alcanzados:

- **Integración con movilidad** para el monitoreo de recursos en tiempo real.
- **Definición y seguimiento de KPIs operativos**, proporcionando visibilidad y control sobre el desempeño en campo.
- **Despacho automático de tareas**, optimizando la asignación y ejecución de órdenes de trabajo.
- **Estandarización de procesos**, mejorando la disponibilidad y distribución de recursos.
- **Gestión unificada de equipos de trabajo**, asegurando coordinación eficiente y mayor productividad.

Esta consolidación no solo ha permite mejorar la eficiencia operativa, sino que también ha sentado las bases para la **escalabilidad futura**, facilitando la integración de nuevas funcionalidades y permitiendo que la gestión de la fuerza de trabajo evolucione de manera sostenible.

Implementación Técnica del Módulo Performance and Goals en SAP SuccessFactors

Como parte de la estrategia de **Transformación Digital**, en 2024 se avanzó en la consolidación del ecosistema de SAP SuccessFactors con la implementación del módulo **Performance and Goals**.

Desde una perspectiva técnica, esta implementación significó la **integración del módulo dentro de la arquitectura tecnológica existente**, asegurando su interoperabilidad con los demás sistemas corporativos y garantizando una experiencia de usuario fluida.

Principales avances y optimizaciones técnicas:

- **Integración con la plataforma SuccessFactors:** Se estableció una conexión fluida con **Empleado Central**, permitiendo la actualización automática de información del personal y asegurando la coherencia de datos entre módulos.
- **Automatización del proceso de evaluación:** Se digitalizaron flujos de trabajo, reduciendo la dependencia de procesos manuales y mejorando la eficiencia en la recopilación y análisis de evaluaciones de desempeño.
- **Configuración de accesos y seguridad:** Se implementó un esquema de permisos, asegurando que cada usuario acceda únicamente a la información correspondiente a su nivel jerárquico.
- **Escalabilidad y flexibilidad:** La parametrización realizada permite la **adaptación futura a nuevas estrategias de evaluación y desarrollo del talento**, asegurando la sostenibilidad del modelo implementado.
- **Accesibilidad y movilidad:** La adopción de SuccessFactors en la nube garantiza que los colaboradores puedan gestionar sus evaluaciones y objetivos desde cualquier dispositivo, facilitando la interacción con la plataforma y mejorando la experiencia del usuario.

Este proyecto no solo representó un **avance en la digitalización de la gestión del talento**, sino que también fortaleció la capacidad de la organización para **gestionar y analizar datos de desempeño en tiempo real**, alineándose con los principios de **automatización, integración y optimización** que rigen la estrategia de IT.

Implementación del Módulo VIM (Vendor Invoice Management) en SAP S4H

Continuando con la estrategia de **Transformación Digital**, en 2024 se avanzó en la implementación del módulo VIM (Vendor Invoice Management). Este add-on de la firma OpenText, se integra naturalmente con SAP S4H y permite la gestión E2E de facturas. Mediante reglas, funciones y acciones preconfiguradas, la solución optimiza y automatiza el procesamiento de principio a fin, desde la recepción hasta la contabilización.

Principales avances y optimizaciones técnicas:

- **Reducción del tiempo de proceso:** VIM optimiza y automatiza el procesamiento de facturas mediante la creación de los flujos de trabajo más habituales, con reglas y comprobaciones específicas configuradas según los requerimientos del sector usuario.
- **Reducción de ingreso manual de información:** mediante un sistema de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y una tecnología de aprendizaje basado en IA, la plataforma aprende a reconocer, leer y almacenar automáticamente las facturas dentro del módulo contable de SAP, reduciendo la necesidad de trabajo manual y los consiguientes errores de proceso.

- **Automatización del flujo de trabajo:** permite definir flujos de trabajo automáticos que mueven las facturas recibidas a través de los diferentes sectores involucrados hasta su contabilización y pago.
- **Generación automática de métricas:** la definición de flujos de trabajo y la identificación de los actores en cada etapa del proceso, permiten elaborar métricas con tiempos de proceso y así identificar ineficiencias, cuellos de botella y potenciales necesidades de recursos.

Medición Inteligente (Smart Metering): Consolidación y Expansión en 2024

En 2024, se consolidó y amplió la infraestructura de **Medición Inteligente (Smart Metering)**, fortaleciendo la integración con sistemas comerciales y técnicos, y aumentando el parque de **medidores inteligentes y concentradores** en la red.

Este crecimiento permitió mejorar la precisión de la medición, la supervisión en tiempo real y la eficiencia operativa.

Expansión de Infraestructura y Servicios

- **Aumento en la instalación de medidores y concentradores**, optimizando la conectividad y cobertura de la red.
- **Mayor capacidad de procesamiento y gestión de datos**, asegurando precisión y disponibilidad en tiempo real.
- **Automatización en la detección y análisis de eventos de red**, mejorando la respuesta ante anomalías.
- **Integración total con sistemas técnicos y comerciales**, garantizando coherencia en la gestión de la energía.
- **Estandarización de alarmas y notificaciones**, optimizando la administración de fallas y mantenimientos.

Impacto y Beneficios Estratégicos

- **Mayor precisión en la facturación**, minimizando la necesidad de estimaciones.
- **Optimización en la gestión operativa**, reduciendo tiempos de respuesta ante fallas.
- **Escalabilidad del sistema**, permitiendo futuras expansiones sin afectar la estabilidad operativa.

La consolidación de **Omega como plataforma centralizada** y la expansión de la infraestructura posicionan a la organización en un nuevo nivel de madurez tecnológica, asegurando un sistema de medición más eficiente, confiable y preparado para futuras innovaciones.

Proyecto Analítica de Datos – Energía a Facturar (EaF)

Como parte de la estrategia de **Transformación Digital y Analítica de Datos**, en 2024 se llevó a cabo la **primera implementación de Qlik Cloud Data Integration (QCDI)**, permitiendo la **integración y exposición de datos estratégicos en plataformas de visualización en Power BI**.

El **Proyecto Energía en Medidores**, enmarcado en esta iniciativa, tuvo como eje central la **sistematización, automatización y estandarización del cálculo de**

estimación de energía en medidores, optimizando la precisión de los datos y la toma de decisiones basada en información en tiempo real.

Para lograrlo, **se centralizaron los datos de las cinco distribuidoras del grupo en una única plataforma**, estableciendo un modelo de gestión unificado que permite una operación transversal y escalable. La implementación de **QCDI como herramienta de integración de datos en la nube** posibilitó la actualización eficiente y automatizada de la información, asegurando su disponibilidad para distintos procesos críticos de la organización.

La exposición de estos datos en **Power BI** brindó una solución dinámica y visualmente accesible, permitiendo un seguimiento detallado de las métricas clave y consolidando un criterio único de cálculo para toda la organización.

Los principales logros obtenidos con este proyecto incluyen:

- **Automatización del cálculo de energía en medidores**, reduciendo la dependencia de procesos manuales y mejorando la confiabilidad de los datos.
- **Centralización de información de todas las distribuidoras**, asegurando coherencia y estandarización en los procedimientos.
- **Sincronización y actualización de datos en tiempo real** a través de QCDI, garantizando precisión y oportunidad en la información.
- **Mejora en la gestión y trazabilidad de la información**, facilitando el cumplimiento de normativas y la generación de evidencia robusta para auditorías.

Esta implementación **no solo optimizó la gestión operativa de la energía facturada, sino que también marcó el inicio de un modelo de analítica avanzada** dentro de la organización. La combinación de **QCDI y Power BI** permitió establecer las bases para futuros desarrollos.

Implementación Transversal de la Aplicación CETAP para Seguridad e Higiene

En línea con la estrategia de **transformación digital y estandarización de procesos**, en 2024 se consolidó la implementación de **CETAP** como plataforma única y transversal para la gestión de **Seguridad e Higiene** en todas las unidades operativas del grupo.

Si bien algunas distribuidoras ya contaban con versiones previas de esta herramienta, la implementación actual representó un salto cualitativo al establecer **una única instalación y plataforma para todas**, asegurando una **gestión centralizada, homogénea y escalable**.

Este modelo permite no solo unificar los criterios y metodologías en todas las empresas del grupo, sino también fortalecer la trazabilidad de la información, optimizar la gestión de registros y mejorar la capacidad de análisis en seguridad laboral.

Uno de los ejes centrales de esta implementación ha sido la estandarización del **módulo de Observación de Comportamiento**. Este módulo permite la identificación, registro y análisis de comportamientos en el entorno laboral, con el objetivo **de fortalecer la prevención de riesgos y promover una cultura de seguridad basada en la mejora continua**. La implementación unificada en todo

el grupo permite que los datos se gestionen de manera coherente y comparativa, facilitando un control más efectivo y una supervisión estandarizada en todas las operaciones.

Los principales beneficios de esta consolidación incluyen:

- **Unificación del proceso de observación**, asegurando que todas las unidades de negocio operen bajo un mismo marco normativo y metodológico.
- **Automatización de la recopilación de datos**, mejorando la precisión y eficiencia en la identificación de comportamientos seguros y de riesgo.
- **Gestión centralizada y transversal**, facilitando la trazabilidad de registros y asegurando un análisis global y comparativo de los indicadores de seguridad.
- **Escalabilidad del sistema**, garantizando que futuras expansiones y mejoras en la plataforma se implementen de manera simultánea y uniforme en todas las empresas del grupo.

La consolidación de este módulo refuerza la **visión unificada de la seguridad laboral dentro del grupo**, permitiendo no solo la adopción de estándares homogéneos, sino también una gestión más eficiente y alineada con la estrategia corporativa de prevención y mejora continua.

Relaciones Institucionales y Comunicaciones

Nueva arquitectura marcaria

Durante 2023 implementamos una nueva identidad visual que refuerza y refleja el proceso de transformación de Grupo DESA.

En el proceso la comunicación corporativa se construyó íntegramente con la participación de todas las áreas y en cada oportunidad de interacción conjunta. Promover una actitud positiva y abierta, reforzar el sentido de pertenencia de los colaboradores, unificar la cultura corporativa de modo que todos los colaboradores compartan una comprensión común de lo que representa Grupo DESA fueron los objetivos que se plantearon.

En octubre de 2023 se realizó la migración completa de los soportes digitales internos y externos. Durante 2024 continuamos con la implementación de la nueva identidad visual de las aplicaciones físicas.

Relaciones Institucionales

Las Relaciones Institucionales desempeñan un rol fundamental en la construcción de un vínculo cercano con las comunidades donde las distribuidoras brindan servicio. En DESA (EDEA, EDELAP, EDEN, EDES, EDESA-ESED), esta gestión se realiza de manera integrada, con una visión unificada en todas sus empresas que operan en la provincia de Buenos Aires y Salta.

El principal objetivo del área es motorizar la transformación del negocio y la gestión del cambio, llevando adelante cuatro procesos de forma unificada: los planes de

sostenibilidad, la comunicación digital, la comunicación interna y la estrategia de posicionamiento.

Estos procesos se llevan adelante de forma articulada con otras instituciones y actores claves de las comunidades, estableciendo canales de diálogo y de escucha activa, impulsando acciones con impacto positivo para las personas.

Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad

Desde el área de Relaciones Institucionales se estableció la visión, misión, propósito y pilares unificados en materia de sostenibilidad para las cinco compañías, con proyectos integradores y de alto alcance.

Somos energía que transforma con visión a largo plazo, con una estructura de capital sostenible, con foco en el respeto al ambiente y en la inserción social de las comunidades donde operamos, adecuándonos a las particularidades de cada territorio desde grandes capitales a pequeñas localidades y pueblos rurales bonaerenses y salteños.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de las personas llevando energía a cientos de comunidades de nuestro país, acompañando su crecimiento y desarrollo de una forma sostenible, a través de programas inclusivos, innovadores y superadores, con foco en la educación, el empleo y el cuidado del ambiente.

Visión: Ser líderes en gestión de empresas de energía.

Misión: Gestionar empresas de energía orientadas al respeto del ambiente y la inserción en la comunidad, las necesidades de servicio de nuestros usuarios y el desarrollo de nuestros empleados, con una estructura de capital sostenible.

Cultura sostenible: Consolidamos una cultura organizacional que prioriza la integridad, la responsabilidad y la transparencia con altos estándares de compromiso, excelencia para la operación sostenible, que es parte de nuestro ADN, y capacitamos continuamente a nuestro talento para estar un paso adelante de los desafíos.

Ejes de sostenibilidad: A través de nuestros programas de sostenibilidad, buscamos generar valor económico, social y ambiental, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las personas. Asumimos un rol clave al implementar iniciativas y proyectos que contribuyen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por

los países miembros de las Naciones Unidas en el 2015. Con cada iniciativa ponemos toda nuestra energía en hacer que la realidad sea cada vez mejor, asegurando un impacto positivo que perdure en el tiempo.

Comunidad, Educación, Ambiente

Comunidad:

Somos un equipo comprometido con el desarrollo y el crecimiento de nuestra gente, así como de las comunidades donde operamos. Estamos orgullosos de brindar un servicio esencial que transforma la vida de las personas. Facilitamos el acceso a la energía para miles de hogares argentinos, lo que permite que las personas trabajen, se desarrollen y prosperen en sus comunidades.

Además, impulsamos iniciativas que fomentan la participación y el desarrollo de todas las personas, sin distinción de origen o situación socioeconómica. A través de programas de capacitación, educación y apoyo a emprendedores locales, generamos oportunidades concretas que fortalecen el crecimiento de las comunidades. Trabajamos para construir una realidad más equitativa, donde el acceso a nuevas oportunidades impulse el bienestar social y genere un impacto positivo y sostenible en cada lugar donde estamos presentes.

A través de **Energía Que Incluye**, nos proponemos dar respuesta a la problemática de las conexiones clandestinas en barrios vulnerables. Trabajamos para que la energía eléctrica llegue a todos los hogares donde estamos presentes y que así la comunidad pueda iniciar un ciclo de desarrollo social y urbanístico natural.

Llevamos conexiones eléctricas seguras a familias en situación de extrema vulnerabilidad social. Promovemos la inclusión y recuperación de aquellas familias que no están formalizadas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida mediante el acceso a energía asequible y segura, al tiempo que apoyamos la sostenibilidad del servicio eléctrico. Más de 21.000 familias han normalizado su conexión en el marco de este plan, en 93 barrios de 25 ciudades bonaerenses y localidades salteñas.

Durante el 2024, desde EDESA se trabajó en fortalecer la comunicación del programa mediante la producción y difusión de contenido en distintos canales internos y externos. En este marco, se realizaron videos en barrios clave como Isla

de Cañas y San Calixto, acompañados de comunicados de prensa para reforzar la narrativa institucional.

Dando continuidad con el trabajo realizado en el 2023 en la normalización de los barrios El Greco y El Sauce en San José de Metán y el barrio 6 de Agosto en General Pizarro; en 2024 se avanzó con el área de Servicio Técnico para identificar barrios prioritarios y desarrollar estrategias adaptadas a cada contexto.

El programa de **Negocios Inclusivos** busca promover un mundo más justo y equitativo, impulsando el empleo en grupos productivos y servicios con menos oportunidades.

Integramos en nuestra cadena de abastecimiento a emprendedores y cooperativas que, en situación de pobreza o vulnerabilidad social, buscan mejorar sus ingresos a través del trabajo. Estas iniciativas enfrentan desventajas competitivas respecto a negocios consolidados y cuentan con limitadas oportunidades de promoción y recursos para hacerse visibles. Creemos firmemente en la inclusión y la diversidad como principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones. Reconocemos que la adquisición de bienes y servicios es clave para nuestra responsabilidad social y para el impacto positivo que generamos en la comunidad.

Desde el inicio del programa se lograron más de 20.000 compras, además, en 2024 se llevó a cabo la primera compra unificada para todo el grupo. Logramos sumar a nuestra cadena de abastecimiento 21 nuevos proveedores inclusivos. Realizamos dos ferias, en Salta y Mar del Plata. Asimismo llevamos adelante capacitaciones para emprendedores y espacios de encuentro con empresas pares sobre la temática promoviendo la colaboración y crecimiento de la red.

En 2024, EDESA continuó impulsando su programa de Negocios Inclusivos, promoviendo la participación de proveedores sociales y fortaleciendo el ecosistema emprendedor local. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo una feria de emprendedores en Salta, en la que participaron 25 emprendedores, brindándoles un espacio de comercialización y networking. Además, se generó una Guía de Oportunidades para dar visibilidad a los proveedores y se desarrollaron contenidos audiovisuales en redes sociales para potenciar su alcance. A su vez, se realizaron capacitaciones a emprendedores, asegurando su preparación para futuras instancias comerciales y fortaleciendo su integración en la cadena de valor de la compañía.

Durante 2024, se reforzó el compromiso con los proveedores inclusivos, ampliando el alcance del programa. Se realizaron compras por un total de 13.000 productos. Además, se incorporó un nuevo proveedor inclusivo, ARCA El Galpón. También se trabajó con la Cooperativa de Recicladores Urbanos León durante septiembre y octubre en el marco del Programa Ambiente; sin embargo, la continuidad del acuerdo se vio afectada por dificultades internas de la cooperativa.

Comunidad y Energía se enfoca en la preservación del patrimonio y la integración social, en el marco de la promoción de la sostenibilidad cultural. Nuestra propuesta no solo se centra en la restauración física de los inmuebles, sino en involucrar activamente a la comunidad local en el proceso, transformando estos lugares en puntos de encuentro que fomenten la educación, el arte y la cultura.

En 2023, emprendimos la puesta en valor de la "Usina La Loma" en Mar del Plata para abrirla a la comunidad. Contamos con un equipo liderado por la gestora cultural Teresa Anchorena y destacados profesionales de la arquitectura y conservación de edificios históricos. La obra incluyó la renovación de un salón de usos múltiples y una sala de capacitaciones, hoy disponibles para la comunidad. Este espacio, donde antes se generaba energía eléctrica, ahora fomenta expresiones culturales y educativas a través de muestras de arte, presentaciones, cursos y eventos abiertos a todos.

La identidad visual y el nombre del programa reflejan el vínculo simbólico entre la energía eléctrica y la nueva energía social que este espacio promueve. Hasta 2024 llevamos a cabo más de 37 eventos e inauguraciones en los que participaron más de 28.000 personas.

Dentro del proyecto *Lúmina: Luz, Patrimonio e Identidad* iluminamos la Catedral de La Plata con luz eficiente y recuperamos las melodías de su campanario sinfónico. Más de 25 mil platenses participaron del espectáculo junto a la Sinfonía Antártica de Nico Sorín, interpretada junto a más de 60 músicos. En la ciudad de Mar del Plata, realizamos la iluminación integral de las Villas Devoto y De Bary, edificios que pertenecen al patrimonio histórico de la ciudad, adquiridos por la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires.

Educación: Estamos convencidos de que la educación es el motor del futuro. Creemos que la formación y el conocimiento son fundamentales para el crecimiento y desarrollo sostenible de las personas.

Promovemos la conciencia sobre el uso responsable de la energía y brindamos oportunidades educativas que empoderan a las personas en su trayectoria laboral. Al hacerlo, no solo contribuimos al bienestar individual, sino también al progreso de las comunidades.

La **Liga de la Energía** busca promover la conciencia sobre el uso responsable de la energía entre niños y niñas. Nuestro objetivo es inspirar a los más jóvenes a convertirse en agentes de cambio en sus comunidades, transmitiendo sus conocimientos y hábitos sustentables a sus familias y amigos.

Proporcionamos recursos educativos innovadores y accesibles que abordan de manera lúdica y didáctica temas como la eficiencia energética, la seguridad eléctrica en el hogar y en la vía pública, y el cuidado del ambiente.

El programa se dirige principalmente a dos grupos: docentes y niños de escuelas primarias, integrando estos temas en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, tiene un impacto indirecto en las familias y la comunidad en general a través de alianzas con la sociedad civil.

Sus animaciones alcanzaron las 3.202.744 reproducciones en Youtube y 745.000 en cines. Se realizaron 117 presentaciones donde participaron 27.235 niños en 286 escuelas de 23 municipios de ambas provincias.

En 2024, la Liga de la Energía de EDESA cumplió con sus objetivos, alcanzando un impacto significativo en las escuelas primarias de la región, promoviendo la conciencia sobre el valor de la energía y su uso responsable entre los niños y la comunidad educativa. Se realizaron 4 presentaciones a lo largo del año, impactando a 800 estudiantes, con un enfoque en reducir costos al contar con presentadores locales. A partir del trabajo articulado con el Ministerio de Educación de la provincia formaron parte del programa las siguientes escuelas: Escuela N°4020 Gral Justo José de Urquiza, Escuela N° 4013 Miguel de Cervantes Saavedra, Escuela Indalecio Gomez N°4563, Escuela Presidente J. Roca N°4012. Así como el Colegio Lúdere y Colegio Tomás Villanueva, instituciones a las que asisten hijos de colaboradores de la empresa.

Por último, se realizó en el mes de diciembre una presentación especial en el Torneo de Fútbol, donde se logró un acercamiento adicional a 100 niños, consolidando el trabajo realizado en el año.

El **Programa de Oficios** tiene como fin promover el crecimiento de las comunidades donde operamos, brindando cursos de formación certificados de

manera abierta y gratuita, que proveen competencias para mejorar las condiciones de inserción laboral de las personas.

Creemos que la educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades para acceder a mejores empleos, sino que también fomenta la creatividad, impulsa la productividad, promueve el aprendizaje continuo y ayuda a romper ciclos de desigualdad.

Desde 2018, ofrecemos cursos gratuitos de electricidad domiciliaria y operación de paneles fotovoltaicos para hombres y mujeres mayores de 18 años. Estos cursos están diseñados para proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes construir su futuro laboral. Al finalizar, los egresados reciben un certificado emitido por una institución educativa. Además, los participantes realizan prácticas finales en instituciones locales de bien público, mejorando las instalaciones eléctricas y multiplicando el impacto positivo en la comunidad.

En el marco de este programa se realizaron más de 80 cursos en 39 localidades con 1400 participantes en las provincias de Buenos Aires y Salta y se entregaron 682 becas.

Durante el 2024, desde EDESA, en alianza con la Municipalidad de Tartagal (Salta) y Fundación Compromiso inauguramos nuestro Primer Centro de Formación. En el curso "Ciudadanía Digital y Proyectos de Vida" incluido en el programa Potrero Digital, 50 jóvenes se capacitaron en habilidades digitales para mejorar su acceso y desempeño en el mercado laboral actual. Esto marcó el comienzo de una serie de iniciativas similares que tenemos previsto llevar adelante en otras localidades, fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo social y la capacitación laboral de las comunidades donde operamos.

A su vez, como parte de nuestro compromiso con el desarrollo comunitario y la promoción de la igualdad de oportunidades, EDESA continuó su colaboración con la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Salta en el programa "Constructoras", impulsando la capacitación de mujeres y diversidades en oficios eléctricos. A lo largo del año, se dictaron dos ciclos de formación en "Instalaciones Eléctricas I y II" en la Casona de La Paz, beneficiando a más de 50 participantes. Además de proporcionar los materiales educativos, EDESA entregó kits de herramientas personalizados a cada alumna como reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, apoyando su desarrollo profesional y brindándoles acceso a mejores oportunidades laborales.

Ambiente: Respetamos y protegemos el ambiente con acciones que buscan transformar el presente mirando hacia el futuro. El compromiso de las empresas con el cuidado ambiental abarca a todas sus operaciones. Por ello, se implementó una política ambiental corporativa, que incluye los ejes de cambio climático, energías renovables y economía circular.

Cambio climático

En DESA, medimos nuestra huella de carbono, que nos permite entender mejor el impacto climático de nuestras actividades e implementar acciones concretas para optimizar nuestros procesos de manera eficiente y responsable. Creemos que, al conocer y gestionar nuestra huella de carbono, podemos contribuir a un futuro más sostenible y dejar un legado positivo para las generaciones futuras.

Medir nuestra huella de carbono es fundamental para identificar las principales fuentes de emisión de GEI y desarrollar estrategias efectivas para minimizar su impacto. Este enfoque no solo nos ayuda a combatir el cambio climático, sino que también mejora nuestra eficiencia operativa y reduce costos a largo plazo.

En 2022 comenzamos con una primera experiencia piloto, y en 2023 fijamos nuestro año base de medición que supuso un gran desafío para la compañía. En 2024 desarrollamos un procedimiento para la medición de la huella de carbono y realizamos la medición del alcance 1 (emisiones directas) y el alcance 2 (emisiones indirectas) bajo los estándares internacionales del GHG Protocol. Entre las iniciativas ya realizadas para minimizar nuestro impacto, plantamos 197 árboles de especies nativas.

Energías renovables:

Queremos transformar nuestro servicio migrando de una red tradicional a una red matricial integrada con energías renovables. Incorporamos energías limpias de manera progresiva en nuestras operaciones para fomentar un crecimiento sostenible y responsable.

A través de ESED, brindamos energía solar fotovoltaica a poblaciones aisladas en la puna salteña, ayudando a que sus habitantes puedan desarrollarse de manera sostenible. Instalamos paneles solares para 12.062 usuarios.

Instalamos infraestructura de bajo impacto para promover prácticas responsables, reducir la huella de carbono y contribuir al desarrollo de las comunidades. Hasta el

momento, hemos instalado 5 árboles solares y 4 puntos de carga sustentables en espacios comunitarios.

En colaboración con la Escuela Técnica N°3142 de Cafayate y la Municipalidad, en el mes de noviembre EDESA inauguró la primera Estación de Carga Sustentable en la plaza Michel Torino de Cafayate, alimentada por energía solar, que ofrece servicios gratuitos como carga de celulares y agua caliente. El proyecto fue diseñado y construido por los estudiantes de la escuela, permitiéndoles aplicar conocimientos prácticos en un contexto real.

Economía circular:

La gestión responsable de residuos es un compromiso que asumimos con nuestra comunidad y el planeta. Reconocemos que cada desecho tiene el potencial de transformarse en un recurso valioso. Por ello, implementamos prácticas responsables que aseguren la correcta separación, tratamiento y disposición final de los residuos. Al hacerlo, no solo protegemos el ambiente, sino que también generamos oportunidades económicas y sociales que benefician a todos.

En 2023, lanzamos un proyecto interno centrado en la gestión de residuos generados en nuestras oficinas, incluyendo papel, plásticos, aluminio, orgánicos y pilas. En 2024 promovimos prácticas sostenibles entre los colaboradores de nuestro equipo. Realizamos 26 encuentros de concientización sobre la correcta gestión de residuos y el uso responsable de recursos.

Promovemos el consumo responsable. Todo el papel que utilizamos internamente y en la confección de nuestras facturas está certificado FSC lo que garantiza el manejo responsable de los bosques de donde proviene, cuidando así el ambiente. A su vez, logramos reducir un 50% el uso de vasos de plástico.

En 2024, desde EDESA continuamos con la separación, tratamiento y disposición adecuada de residuos, logrando reciclar más de seis toneladas de papel y cartón en los últimos dos años, y entregando más de 180 kilos de botellas plásticas y 600 kilos de tapitas plásticas a fundaciones para su reutilización. En el marco de la campaña "Activá tu modo eficiente", hemos promovido el uso responsable de recursos, con más de seis millones de impresiones en medios digitales y tradicionales, e implementamos la digitalización de facturas, alcanzando a más de 344.000 usuarios.

Asimismo, desde el área de poda en una acción en conjunto con la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, llevamos adelante tres jornadas de plantación de árboles en diferentes puntos de la ciudad (inmediaciones del Parque Sur, DIAT B° San Benito y Universidad Nacional de Salta) y jornadas de capacitación en poda. Por otro lado, en el 2024, EDESA se sumó al "Neumatón", iniciativa de la Municipalidad de Salta, a través de la cual se entregan neumáticos en desuso que son entregados a una empresa cementera de Jujuy. Hasta el momento se cedieron cerca de 200 neumáticos.

Reconocimientos

Energía que Incluye, recibió tres premios otorgados por el Foro Ecuménico Social, Fundación Conciencia y la Embajada Francesa. Negocios Inclusivos recibió un premio otorgado por Fundación Conciencia. Comunidad y Energía fue reconocido por los premios Eikon. La Liga de la Energía obtuvo 11 declaraciones de interés educativo y recibió las más altas calificaciones por parte de los docentes que lo implementan. Asimismo, es importante mencionar que todos nuestros programas de sustentabilidad han recibido el reconocimiento del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) por sus aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.)

Comunicación digital

La comunicación digital es una herramienta fundamental para estar cerca de las comunidades y responder a las necesidades de información de nuestros usuarios. En nuestro país el 82,7% de la población cuenta con conexión a internet y el 80% utiliza redes sociales. Llevamos adelante estrategias de comunicación digital para estar conectados con nuestros usuarios y hacerles llegar información sobre su servicio.

En 2024 lanzamos la campaña "Activá tu Modo Eficiente" en todas las distribuidoras. Buscamos incentivar el uso racional de la energía en los usuarios. A su vez, con el objetivo de mejorar su experiencia, difundimos las obras que se realizan para ampliar y mantener la red eléctrica, las novedades en la operación diaria y el impacto positivo de los planes de sustentabilidad en la comunidad.

Las campañas implementadas con estos objetivos incrementaron significativamente su alcance respecto de años anteriores, en especial en Facebook e Instagram.

Los canales oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube) brindaron respuesta y resolución a las consultas realizadas por los

usuarios contribuyendo a brindar una atención única y diferencial, que se adapta dinámicamente a sus necesidades desde la creatividad, la resiliencia y el vínculo afectivo con las comunidades. Diseñar alternativas superadoras que se adecúen a cada persona ocupa un lugar central en las operaciones de las distribuidoras.

Durante 2024 logramos 115.982.321 impresiones logrando un crecimiento del 54% respecto a años anteriores. Los seguidores aumentaron un 21%. La imagen positiva de la compañía aumentó en la contingencia de Bahía Blanca de diciembre/enero un 70% y en un 63% en San Nicolás reconociendo el accionar de las empresas ante desastres naturales. Las menciones en los medios en la Provincia de Buenos Aires lograron un 83% en relación a los programas de sustentabilidad, obras y gestión de crisis.

Comunicación interna

Nuestra cultura organizacional, caracterizada por la innovación, la sostenibilidad y la cercanía, se basa en una fluida comunicación interna que alcanza a todo nuestro personal.

Comunicamos periódicamente las novedades principales del servicio, nuestro Código de Ética, y llevamos adelante campañas sobre temáticas de interés para nuestros colaboradores, con el fin de consolidar una cultura con altos estándares de integridad y transparencia, fortalecer la unidad de nuestro equipo y el crecimiento estratégico del negocio. En 2024 se llevaron adelante más de 103 campañas de comunicación interna con más del 60% de tasa de participación del personal.

La educación es una herramienta fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, tanto de nuestras comunidades como de nuestros equipos. Por eso, constantemente estamos renovando y actualizando nuestros conocimientos, mediante capacitaciones, encuentros, jornadas y noticias informativas con el fin de reforzar nuestros objetivos de negocio brindarle una experiencia cercana a nuestros usuarios, ser eficientes en la operación, mantenimiento y expansión de nuestra red, trabajar con seguridad, enfrentar emergencias, liderar a nuestros equipos, identificar nuevas oportunidades, fomentar la innovación, promover la igualdad de género y llevar adelante acciones de sostenibilidad.

Promovemos el liderazgo, fomentando un enfoque adaptativo y ágil que permita identificar nuevas oportunidades y promueva el pensamiento innovador, que instale

un clima de confianza y una cultura de aprendizaje en los equipos para encontrar soluciones dinámicas frente a cada reto.

Comunicación, gestión y priorización del tiempo, adaptabilidad, pensamiento analítico, toma de iniciativas y empatía: estas son algunas de las características que alentamos en nuestros colaboradores, pilares del proceso de transformación que llevamos adelante, orientada a una gestión transversal e interdisciplinaria.

06. Gobierno Corporativo

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Lucas Pagano Boza	Director Titular
Sebastian Cordova Moyano	Director Titular
Esteban Perez Elustondo	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Fernando Agustin Pini	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente
José María Bazan	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Compañía tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Compañía disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Raúl Leonardo Coledani	Síndico Titular
Saturnino Jorge Funes	Síndico Titular
María Ximena Digon	Síndico Titular
María Jimena López	Síndico Suplente
Carolina Susana Curzi	Síndico Suplente
Lucrecia María Delfina Moreira Savino	Síndico Suplente

07. Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio.

El directorio propone a la asamblea de accionistas de la Sociedad que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, que asciende a una pérdida de 8.165 (cifra expresada en millones de pesos), sea destinada a la cuenta resultados no asignados.

08. Perspectivas

En su primer año de gobierno, Javier Milei logró avances en el proceso de estabilización macroeconómica pasando de una inflación mensual de 25% en diciembre de 2023 a 2,7% para diciembre de 2024. El programa se sostuvo fundamentalmente sobre dos anclas, la cambiaria y la fiscal con un costo en términos de caída de la actividad económica menor al esperado. La caída estimada para el PIB en 2024 es de -2,4%.

2025 será un año desafiante para el Gobierno en varios frentes. Por el lado económico el principal desafío es continuar con el proceso de reducción de la inflación y que en paralelo se logre una mejora del poder adquisitivo para apalancar la recuperación de la actividad económica. En pos de lograr estos objetivos el Gobierno tiene que sostener las anclas del programa: fiscal y cambiaria. El ancla fiscal parece la más fácil de alcanzar dado que la reducción del gasto primario durante 2024 parece ser suficiente para lograr nuevamente superávit fiscal en 2025. El frente cambiario es el que presenta más complicaciones para el Gobierno dado que en la medida en la que el tipo de cambio real se aprecia la cuenta corriente cambiaria se vuelve deficitaria y eso impone la necesidad de financiamiento vía la cuenta capital. El acuerdo con el FMI (en plena negociación) y un potencial acceso a la emisión de deuda pública en los mercados pueden ser las herramientas del Gobierno para afianzar el ancla cambiaria y continuar con el

proceso de desinflación. La incertidumbre acerca de la salida del esquema de control de cambios y un potencial salto del tipo de cambio oficial no juegan a favor del Gobierno. En la medida en que la estabilización macroeconómica se afiance la actividad podrá seguir recuperándose.

El evento político más importante de 2025 serán las elecciones legislativas a realizarse en el transcurso del año (el calendario electoral difiere entre provincias). El año 2025 se presenta como un desafío crucial tanto para la oposición como para el oficialismo. El bloque de Unión por la Patria (UxP), que es el que más bancas arriesga en las elecciones de medio término, pone en peligro su posición como primera mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado. Por otro lado, el PRO se encuentra en una situación incómoda, ya que la eliminación de las PASO limita su margen de maniobra y dificulta la posibilidad de negociar con LLA dado que, en caso de querer ser parte de su coalición, deberá aceptar las condiciones impuestas. LLA buscará una victoria electoral que afiance la aceptación de su programa económico y, no menor, que le otorgue mayor participación en las cámaras para poder aprobar las reformas estructurales.

En cuanto a las perspectivas de DESA, es nuestro objetivo convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

Rogelio Pagano
Presidente

**ANEXO A LA MEMORIA
INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV RESOLUCIÓN N°797/2019 CNV**

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. *La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*
- II. *El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*
- III. *El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*
- IV. *El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*
- V. *El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio adopta una cultura de ética de trabajo, sus miembros son entendidos en diversos temas y por ello cada uno aporta su visión y conocimiento para el mejor funcionamiento de la sociedad.

La visión de EDESA es ser una empresa líder en la gestión de empresas de energía.

Nuestra misión es gestionar empresas de energía orientadas al respeto del medio ambiente, la inserción en la comunidad, la satisfacción de las necesidades de servicio de sus usuarios y el desarrollo de sus empleados, con una estructura de capital sostenible, minimizando los impactos ambientales y contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

Los valores que rigen nuestra organización son: Adhesión y respeto a los compromisos, Adhesión y respeto a los compromisos, Generación de valor, Innovación, Calidad y mejora continua, Apertura de información, Sustentabilidad, Seguridad y salud ocupacional y Compromiso social y medioambiental.

La misión y valores de la compañía se establecen de forma clara y se hacen saber a todos los colaboradores.

El Directorio desempeña un rol clave en el monitoreo del cumplimiento de estos principios. En este sentido, ha adoptado el Código de Ética del Grupo DESA, al cual EDESA pertenece, que establece lineamientos de conducta que refuerzan la transparencia, la integridad y el compromiso con los valores corporativos. Este Código, publicado en <https://www.edesa.com.ar/codigo-de-etica/>, establece que los miembros del Grupo deben priorizar siempre los intereses de la organización por sobre los propios o los de terceros en sus relaciones con clientes, proveedores, contratistas y otros actores.

Asimismo, el Directorio implementa mecanismos de supervisión, entre ellos: la revisión periódica de la estrategia corporativa, asegurando su alineación con la misión y visión de EDESA, Monitoreo de cumplimiento ético, a través de la adhesión y control del Código de Ética.

A través de estas acciones, el Directorio asegura que la visión, misión y valores de EDESA no solo sean principios establecidos, sino que guíen efectivamente el accionar de la compañía y de todos sus integrantes.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

El Directorio da los lineamientos para la administración de la compañía fijando su estrategia general y supervisando su implementación. Para ello, define lineamientos estratégicos en función del objeto social. Además aprueba y hace implementar las políticas y estrategias generales para llevar a cabo en forma adecuada y eficiente la gestión del negocio. Las políticas de calidad y medio ambiente son parte integrante del plan estratégico junto con el gobierno societario.

La gerencia presenta regularmente al Directorio información sobre la gestión de la compañía mostrando el cumplimiento del plan estratégico.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

La Sociedad cuenta con una Dirección de Auditoría, Planificación y Control, que depende directamente de la Dirección General.

Esta Dirección evalúa la efectividad del sistema de control interno relacionado con las finanzas, la contabilidad, el cumplimiento legal y la ética que la gerencia y el Directorio hayan establecido.

El Directorio determinó y aprobó el otorgamiento de poderes especiales, administrativos y judiciales, sirviendo estos de marco general y particular en la gestión integral de riesgos, control interno y prevención de fraudes.

El análisis de la gestión de riesgos se expone en las Notas de los Estados Financieros anuales.

La Dirección ejerce las políticas de control y gestión de riesgos a través de la actividad en conjunto con la Dirección de Auditoría, Planificación y Control y los auditores externos. Adicionalmente, EDESA monitorea la correcta aplicación y verificación de las leyes de control ambiental y el desarrollo de programas para la comunidad que se vienen realizando desde hace años en la provincia de Salta.

A su vez el Directorio de EDESA verifica periódicamente la implementación de estrategias y políticas generales, así mismo también controla el desempeño de las gerencias, lo que comprende que ésta cumpla los objetivos fijados respetando el interés social. A su vez en cada reunión evalúa el cumplimiento de los objetivos y analiza el estado de situación de la gestión de la sociedad y su controlada, el desenvolvimiento operativo y financiero.

- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La asignación de responsabilidades acerca de las estructuras y prácticas del gobierno societario, es ejercida por la Dirección de la Emisora a los gerentes de primera línea.

La Dirección a cargo de la gestión operativa de la Sociedad verifica la implementación del cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las gerencias de EDESA, evaluando el desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos que les fueran fijados.

La Sociedad cuenta con procesos de preparación y seguimiento del presupuesto como así también de análisis, presentación y selección de proyectos de inversión.

El Directorio ha adherido al Código de Ética del Grupo DESA, reforzando su compromiso con la conducta ética y la transparencia.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

Los directores miembros del Órgano de Administración son designados en función de su trayectoria, antecedentes profesionales y técnicos. Una vez designados, se da cumplimiento a las Normas de la CNV y se cumple en informarlo al público inversor.

En la medida que sus Directores y/o Síndicos den cumplimiento de sus funciones y obligaciones (excepto si se dieran los supuestos previstos por los artículos 272 y 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), no resulta necesario fijar límites vinculados con la cantidad de entidades en la que estos desempeñen funciones.

Las reuniones de Directorio se programan con antelación suficiente exigidas por las normativas legales y reglamentos internos, remitiendo a los directores la documentación de soporte necesaria para evaluar la agenda de dicha reunión y habilitar un canal directo para responder las consultas que los directores pudieran tener en forma previa o durante la reunión de directorio de que se trate.

Asimismo el estatuto social prevé en su art. 24 que las reuniones de directorio, podrán celebrarse con los miembros presentes o comunicados entre sí por cualquier medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, computándose a los efectos del quórum y mayorías tanto los directores presentes como los que participen a distancia.

EDESA cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.edesa.com.ar. Este sitio de Internet es de libre acceso que incluye información diversa acerca sus actividades. EDESA y ESED publican, en sus Memorias anuales, las gestiones de Responsabilidad Social y Ambiental desarrolladas en dicho ejercicio.

La revelación de la información de la Sociedad se da a través de los canales implementados por los organismos de contralor (principalmente, la autopista de información financiera de la CNV y las publicaciones en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad cuenta con un Reglamento cuyo principal objetivo es alinear y unificar las políticas del Grupo DESA a nivel Directorio y Cuestiones Societarias, precisando aspectos para el mejor funcionamiento del Directorio y por lo tanto de la Sociedad con la finalidad de lograr el mayor grado de eficiencia y optimizar la gestión.

La práctica de la Sociedad consiste en convocar las reuniones de directorio con suficiente antelación, remitiendo a los directores la documentación de soporte necesaria para evaluar la agenda de dicha reunión y habilitar un canal de consulta directo con la Dirección para evacuar las consultas que los directores pudieran tener en forma previa o durante la reunión de directorio de que se trate.

El análisis de riesgos asociados a las decisiones a ser adoptadas por el Directorio se expone durante la convocatoria y en forma previa a la consideración del orden del día a tratar y aprobación del punto respectivo por parte del órgano de administración.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Al leal saber y entender de la Emisora, cada miembro del Directorio cumple el estatuto de la sociedad. El Directorio no cuenta con la práctica de autoevaluar su desempeño ya que la evaluación de su desempeño compete a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que además controla y aprueba o no su gestión, conforme así lo dispone la Ley General de Sociedades N°19.550. El Directorio prepara anualmente la Memoria en la que se refleja la marcha de la Sociedad, que resulta del accionar de los directores durante el año financiero respectivo. Asimismo, todas sus decisiones y el informe de marcha de la compañía constan en las actas de directorio, las que se publican conforme con las normas aplicables.

El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del órgano de administración, se reúne a efectos de informarse y adoptar definiciones sobre la administración de la sociedad en miras a la consecución de los objetivos anuales, asimismo lidera procesos y establece estructuras buscando aumentar el compromiso, la objetividad y la competencia de los miembros del Directorio, con el objetivo de impulsar un mejor funcionamiento del Directorio en su conjunto y acompañar su evolución.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Los directores de la Emisora poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y cuentan con una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales destacadas. En vista de ello, el Directorio no considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros. Sin perjuicio de ellos, los directores de la Emisora se mantienen actualizados en temas vinculados con la política, economía, aspectos regulatorios, etc. que son relevantes para la Emisora, de lo que se da cuenta en las reuniones de directorio periódicas de la Emisora en la medida en que afecten o pudieran afectar la marcha de los negocios de la Emisora. Por lo expuesto, la Emisora no cuenta con programas de capacitación continua para los miembros del órgano de administración por no ser considerado necesario en virtud de lo informado precedentemente.

La Sociedad, si adopta programas y acciones de actualización y capacitación aplicables tanto a funcionarios de primera línea como empleados de la Sociedad en general, en función de las necesidades y responsabilidades específicas de los destinatarios.

Los gerentes de primera línea se reúnen periódicamente en desayunos de trabajo-técnicos entre ellos y/o con su personal para tratar temas profesionales directamente vinculados con sus actividades.

9. La Secretaría Corporativa apoya al presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades, dicha función se lleva a cabo desde la Dirección Legal y Regulatoria de la emisora junto otras gerencias con idoneidad en estos temas, lo que le permite al presidente del Directorio llevar la administración efectiva del directorio y una fluida comunicación entre accionistas, directores y gerentes. De esta manera se ejerce una función administrativa y organizativa clave para las reuniones del Directorio.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El diseño, análisis y supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. *El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*
- X. *El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.*

11. Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Todos los miembros del Directorio son no independientes de acuerdo a la nueva normativa de la CNV, tal requisito no es exigido para este tipo de sociedades las cuales no realizan oferta pública de sus acciones.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Compañía no cuenta con un Comité de Nominaciones. El Directorio se encuentra conformado por siete (7) miembros titulares y por siete (7) miembros suplentes, todos ellos elegidos por la Asamblea de Accionistas. Los directores miembros del Órgano de Administración son designados en función de su trayectoria, antecedentes profesionales y técnicos. Desde los comienzos de la Sociedad, el Directorio estuvo y está integrado por personas capacitadas y destacados profesionales de renombre en la materia de servicios públicos y/o empresariales. Por lo tanto, se estima que no trae aparejada una mejor eficiencia la existencia de una política dirigida al respecto o la constitución de un Comité de Nominaciones.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones, la propuesta y designación de Directores, el diseño, análisis y supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad no cuenta con un programa de orientación específico para sus nuevos miembros. Los nuevos Directores que se incorporan a la sociedad cuentan con el perfil, las habilidades, la experiencia, el conocimiento del mercado financiero y las capacidades necesarias para desarrollarse en el marco del Directorio. No obstante, se orienta a los nuevos directores y se pone a su disposición toda la información necesaria de los aspectos relevantes de la Sociedad.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. *El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. La Compañía, con respecto a la modalidad de remuneración del Directorio se ajusta a lo establecido en el art. 261 de la Ley

N°19.550, el art. 110, Inciso e) de la Ley N°26.831, siendo los honorarios aprobados por la Asamblea General Ordinaria teniendo en cuenta para su análisis las responsabilidades, dedicación, competencia, reputación profesional, valor de sus servicios en el mercado de los Sres. Directores como así también que sus remuneraciones se enmarquen dentro de las circunstancias y posibilidades de la Sociedad.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Dado que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos junto otras gerencias con idoneidad en estos temas, asisten al Directorio en esta función. Las remuneraciones de la compañía se establecen de acuerdo al análisis de las remuneraciones de mercado en función de las escalas, tareas y responsabilidades similares.

Igual criterio se adopta a los Directores y gerentes. Se tienen en cuenta, las remuneraciones se determinan en base a un análisis de mercado que considera escalas salariales, tareas y responsabilidades similares, respetando las pautas establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, las normas de la Comisión Nacional de Valores y el estatuto de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. *El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*
- XIII. *El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*
- XIV. *El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.*
- XV. *El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.*
- XVI. *El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.*

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Los principales objetivos de esta política son:

- Identificar, evaluar y priorizar los riesgos clave de negocio y de proceso.
- Establecer las estrategias apropiadas para gerenciar los riesgos claves.
- Definir y establecer las tolerancias de los riesgos claves.
- Establecer los controles y herramientas apropiadas para gerenciar y monitorear los riesgos claves en sintonía con las estrategias de negocios definidas.

EDESA analiza y evalúa sus riesgos, a través de la elaboración de su matriz, tanto operativa como de TI.

- La matriz de riesgos operativos es una herramienta de control y gestión que permite identificar de manera integral las actividades, el tipo y el nivel de riesgos de la empresa.

El objetivo principal de la Matriz de Riesgos Operativos es identificar los posibles riesgos que pueden afectar a la Compañía, cuantificar las repercusiones de la materialización de los mismos y elaborar un plan de contingencia que permita establecer los controles y acciones que puede tomar EDESA para llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz de los riesgos operativos.

La matriz de riesgos operativos clasifica los eventos según su nivel de riesgo y exposición asociada. El nivel de riesgo está en función de dos variables fundamentales: la viabilidad y el Impacto.

Se define como riesgo operativo a la pérdida debido a la inadecuación, a los fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o a causa de acontecimientos externos.

- La matriz de riesgos de TI, es una herramienta que se basa en el análisis y gestión del riesgo de seguridad que requiere la empresa en materia de tecnologías de información.

La importancia que tiene la apropiada y oportuna gestión de riesgos de TI, se basa en poseer una respuesta estructurada ante la eventualidad de incidentes, accidentes y estados de emergencias que pudieran ocurrir en las instalaciones de la empresa y fuera de ella, interrumpiendo el normal funcionamiento y poniendo en riesgo uno de los principales activos de la empresa que es la información.

El objetivo de la misma es analizar el impacto que podría tener la empresa ante la violación de la seguridad, buscando identificar amenazas que pueden afectar los activos de la compañía y vulnerabilidades que pueden ser utilizadas por estas amenazas logrando así tener una identificación clara de las medidas preventivas y correctivas más apropiadas.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El área de Auditoría Interna desempeña el rol de evaluar la efectividad del sistema de control interno de EDESA. Contribuye al mantenimiento de su efectividad mediante la realización de auditorías objetivas, informando los resultados a la Dirección y formulando recomendaciones para la mejora de los controles del sistema.

Para lograr este objetivo, Auditoría Interna desarrolla las siguientes actividades:

- Evalúa la eficiencia y efectividad del sistema de control interno.
- Verifica que la información financiera y operativa utilizada en el proceso de toma de decisiones, sea oportuna, confiable e íntegra.
- Verifica el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos de la Compañía, y de las leyes, regulaciones y contratos vigentes.
- Evalúa los controles que le permiten a la Compañía el cumplimiento de planes, objetivos y metas.
- Verifica que los recursos utilizados en las operaciones de la Compañía se emplean con criterios claros de economía, eficiencia y efectividad.
- Revisa los medios utilizados para salvaguardar los activos. Cuando resulte apropiado verificar la existencia de estos activos.
- Mediante evaluaciones de riesgo de los sectores y procesos a auditar, determina la cantidad y naturaleza de las pruebas y procedimientos de auditoría que deben ser realizados.
- Realiza trabajos y revisiones especiales de acuerdo a requerimientos de la Dirección o del Comité de Auditoría de EDESA HOLDING.
- Revisa la normativa interna solicitada en auditorías anteriores y/o nuevas normas por el sector Normas y Procedimientos.

- Coordina y colabora con proveedores de servicios de aseguramiento o consultoría para asegurar una cobertura adecuada de los riesgos y minimizar la duplicidad de esfuerzos.
- Desarrolla la multidisciplinariedad y la aptitud propositiva, de manera de poder incursionar en las distintas áreas y ser capaz de incorporar dicho conocimiento y experiencia, en el proceso de auditoría y asesoramiento.
- Innova en forma continua en técnicas y procedimientos que permitan la transformación constante de la función de auditoría.
- Promueve la capacitación e integración de herramientas informáticas en la labor de auditoría.
- Existe un Plan Anual de Auditoría Interna, sobre el cual trimestralmente se informa al Directorio acerca de su estatus, los avances realizados durante cada período y los objetivos para lo que resta del año.

Estos objetivos, se detallan en el Manual de Auditoría Interna de EDESA.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La compañía cuenta con un área de Auditoría Interna que posee los conocimientos necesarios para poder realizar su tarea de manera efectiva, amplia y con la independencia necesaria para auditar los procesos de las gerencias de la Compañía teniendo comunicación directa con todos los empleados y accediendo a los registros, archivos e información necesaria para su trabajo.

Son capaces de auditar por iniciativa propia a todos los niveles gerenciales y contar además con una comunicación directa con todos los empleados de la controlada y teniendo a disposición acceso a toda la información y registros necesarios para llevar a cabo sus tareas.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

EDESA no cuenta con un comité de auditoría ya que no es un requisito exigido para este tipo de sociedades las cuales no realizan oferta pública de sus acciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Si bien EDESA no cuenta con Comité de Auditoría, el Directorio revisa anualmente los antecedentes del estudio de Auditores Externos, evaluando y considerando entre otros los siguientes aspectos:

- Su desempeño en ejercicios anteriores. Que pertenezcan a un estudio contable de los más reconocidos y prestigiosos tanto a nivel nacional como internacional (Big 4), que hayan desempeñado y desempeñen las funciones de auditoría externa de algunas de las sociedades y grupos empresarios más importantes.
- Que no hayan merecido objeciones de los organismos de control, ni cuestionamientos de los accionistas en auditorías anteriores.
- Que la solvencia profesional de los socios y del equipo de trabajo de los Auditores Externos y el conocimiento que han adquirido de su contabilidad y sus controles internos en auditorías, hagan aconsejable su continuidad en el cargo, por cuanto esa experiencia acumulada, sumada a la independencia y eficiencia con que han desempeñado la función, constituyen un respaldo importante para su desempeño en futuras gestiones. Este informe es presentado al directorio para su consideración.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*

XVIII. *El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía.

El Directorio, por unanimidad, resolvió adherir al Código de Ética único y transversal aprobado por la sociedad controlante, DESA publicado en su página web <https://www.edesa.com.ar/codigo-de-etica/> junto con los Canales de Denuncia y el Comité de Ética, se garantiza el cumplimiento de nuestros valores y el buen gobierno corporativo

A través del Código de Ética, Canales de Denuncia y el Comité de Ética la Sociedad vela por el cumplimiento de nuestros valores y buen gobierno corporativo.

El Código de Ética es de aplicación a todo el personal de EDESA, directores, contratistas, subcontratistas, proveedores, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para EDESA o en su representación y sea capaz de incurrir en prácticas contrarias a la ética en representación de EDESA.

El Código de Ética define los lineamientos y estándares de integridad, responsabilidad y transparencia que deberán seguir todos los Miembros del EDESA, cualquiera sea su nivel jerárquico. Adicionalmente, se aplican todos sus principios a los contratistas, subcontratistas, proveedores, consultores, asesores o cualquiera que preste servicios para o en representación de EDESA, todos quienes sean capaces de incurrir en prácticas contrarias a la ética en representación de EDESA.

Para garantizar la efectiva aplicación del Código de Ética, su controlada EDESA fomenta la concientización sobre los valores del Grupo a través de canales internos de comunicación y actividades que refuercen la importancia de actuar con honradez, lealtad y transparencia en el desempeño de sus funciones.

Los Miembros de EDESA deben desempeñar sus funciones de acuerdo a las leyes aplicables, las pautas presentes en el Código de Ética y a toda política o procedimiento interno aplicable, actuando con honradez, lealtad y transparencia hacia EDESA.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad cuenta con Programa de Ética e Integridad. El Directorio monitorea y revisa periódicamente el avance del Programa de Integridad. Se ha designado un responsable de cumplimiento que es la persona que se dedica exclusivamente a que el mismo se cumpla y que sea eficaz. Se han establecido para el Encargado de Cumplimiento los siguientes principios de actuación:

- Cumplir con la legislación vigente y con la normativa interna, actuando de conformidad con los valores y el Código de Ética.
- Promover una cultura de lucha contra la corrupción aplicando, en su máxima expresión, el principio de "tolerancia cero" frente a la corrupción.

- Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para que, de manera eficaz, se pueda llevar a cabo la labor de promoción de los valores y principios recogidos en el Código de Ética, así como implementar los medios de prevención y detección de actos ilícitos.
- Analizar e investigar, con la mayor celeridad posible, cualquier denuncia sobre una conducta contraria al Código de Ética, o a la normativa externa e interna, aplicando los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas afectadas por el proceso de investigación, con especial atención respecto a la persona denunciante y denunciada.
- Dar la adecuada capacitación continua sobre ética y cumplimiento a todos los Colaboradores Internos de EDESA, prestando especial atención a la lucha contra el fraude y la corrupción.
- Imponer las medidas disciplinarias correspondientes a las personas responsables de conductas corruptas o contrarias al Código de Ética, y a quienes, con su comportamiento, encubran u obstaculicen la investigación o el esclarecimiento de hechos presuntamente delictivos.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad cuenta con normas y procedimientos para transacciones con empresas relacionadas. Las mismas son revisadas, aprobadas y divulgadas con el objetivo de mantenerlas vigentes y comprenden temas vinculados con la gestión propia de la actividad, tales como, gestión de pagos por cuenta y orden y gestión financiera en general.

Las transacciones con partes relacionadas se encuentran explicitadas en los Estados Financieros.

La Sociedad cuenta con políticas generales y procedimientos particulares para asegurar la identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre la Sociedad y sus empleados.

La Sociedad adhiere a los lineamientos de la ley FCPA, por sus siglas en inglés, "US Foreign Corrupt Practices Act" (Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos) y cuenta con una "Política de Conducta Empresarial, Conflictos de Intereses y Contribuciones políticas". En ella, se detalla de qué forma se deberá informar si existiere una violación de esta política y explica las circunstancias en que los alcanzados deben reportar las eventuales relaciones significativas. También se deben reportar otros empleos, membresías en asociaciones, regalos o presentes que pudieran originar algún conflicto de interés. En la etapa de inducción (ingreso a la Compañía), se entrega a cada empleado un ejemplar sobre las leyes FCPA y las Políticas sobre Conducta Empresarial, Conflicto de Intereses y Contribuciones Políticas a las que debe adherirse expresamente. Cada Supervisor debe compartir estas políticas con sus subordinados, contribuyendo a la comunicación y formación en anticorrupción. Todos los años el personal que desarrolla tareas de mayor responsabilidad en la empresa y delegados sindicales deben completar un cuestionario para verificar que han leído y comprendido el Manual sobre la ley FCPA, Políticas de conducta empresarial, Conflictos de intereses y Contribuciones políticas, ratificando su compromiso de manera expresa. Las denuncias éticas "puertas adentro de la empresa", son recibidas por el gerente de RRHH quien toma las medidas que resulten necesarias junto al CEO de la empresa. Las denuncias pueden ser realizadas de forma personal, telefónicamente o por medio del mail corporativo específico.

Adicionalmente existen las siguientes normas:

- "Norma de abstención de emitir por medios públicos opiniones personales sobre temas relativos a la vida y accionar de la Empresa ": comprende tanto las opiniones espontáneamente vertidas como aquellas que pudieran ser solicitadas por cualquier persona particular externa a la Empresa, por medios de comunicación masivos o bien entidades públicas o privadas, siendo únicos voceros las personas designadas a tal efecto.
- "Normas a observar en la utilización de herramientas informáticas y en el manejo de la información de la compañía" tales como correo electrónico, Internet y cualquier otra que la Empresa pudiera poner a disposición del empleado, son de exclusivo uso para fines laborales, no pudiendo instalar por cuenta e iniciativa propia software de ninguna

naturaleza en los puestos de trabajo que le fueren asignado para el desempeño de sus funciones.

- "Normas a observar en la gestión de las tareas asignadas por la Empresa a sus empleados": Comprende, entre otras, la privacidad de claves de ingreso a los sistemas informáticos, no pudiendo revelarla a terceros, salvo expresa autorización de su superior, como así tampoco realizar operaciones para las que no fue habilitado.

Respecto de los accionistas y directores, el tratamiento de las situaciones que presentan conflicto de interés sigue los principios vigentes en la ley general de sociedades N° 19.550 y demás normativa aplicable.

La Sociedad posee una matriz de riesgos de procesos que se actualiza constantemente a través de reuniones en las que participan los directores operativos y gerentes de primera línea. Los resultados de esta evaluación son considerados, entre otros factores, en la planificación de los trabajos de auditoría. Existen, además, normas y procedimientos de auditoría interna dirigidas a detectar errores y potenciales eventos de corrupción y conflicto de interés. La planificación de auditoría se basa en un análisis de riesgos potenciales en cada uno de los procesos y los informes de auditoría son revisados por el Directorio y los gerentes hasta su cumplimiento total. La auditoría externa verifica la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Sociedad cuenta con políticas, normas y mecanismos para prevenir el uso indebido de información privilegiada.

La Sociedad adhiere a los lineamientos de la ley FCPA, por sus siglas en inglés, "US Foreign Corrupt Practices Act" (Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos) y cuenta con una "Política de conducta empresarial, conflicto de intereses y contribuciones políticas", una "Norma de abstención de emitir por medios públicos opiniones personales sobre temas relativos a la vida y accionar de la Empresa", "Normas a observar en la utilización de herramientas informáticas y en el manejo de la información de la compañía" y "Normas a observar en la gestión de las tareas asignadas por la empresa a sus empleados".

Las normas antes mencionadas son aplicadas a todos los empleados de la Sociedad cualquiera sea su nivel jerárquico.

Respecto de las demás personas con acceso a información privilegiada (es decir los accionistas, directores, miembros de la comisión fiscalizadora, auditores y asesores externos), las mismas se encuentran alcanzadas por la prohibición de hacer uso indebido de información privilegiada de la Emisora en virtud de las disposiciones legales y las normas de la CNV. Por tal motivo, se considera que no es necesario contar con políticas específicas para prevenir el uso indebido de información privilegiada.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.*
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.*
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.*
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.*

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

EDESA da cumplimiento a toda la normativa vigente establecida por los organismos de contralor para proveer información a los accionistas de la Sociedad y considera que el medio idóneo para asegurar que todos éstos reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Basado en lo anterior, se considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las Normas debe ser brindada a los

accionistas, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. Por lo tanto, no cree necesario promover periódicamente reuniones informativas con los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas.

Las inquietudes y dudas de los accionistas son atendidas por el Responsable de Relaciones con el Mercado. A fin de asegurar esto, oportunamente el Directorio ha designado tres (3) Responsables titulares y tres (3) responsables suplentes.

Es importante señalar que en el caso de EDESA todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad.

Además de cumplir regularmente con los deberes de información impuestos por las normas aplicables que consisten fundamentalmente en la remisión de la información relevante a la Autopista de Información Financiera de CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su publicación en su boletín, EDESA cuenta con un sitio "web" para difusión de información sobre su actividad: www.edesa.com.ar

Dicho sitio de Internet es de libre acceso e incluye información diversa acerca de sus actividades. Se procura razonablemente asegurar la integridad de la información que se publica en la página de Internet, la que en todos los casos es de libre acceso al público y no se encuentra amparada por deberes de confidencialidad. De todos modos, los hechos de mayor trascendencia pueden fácilmente identificarse mediante el acceso a la Autopista de Información Financiera de la CNV.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad entiende que, con las publicaciones exigidas por las normas aplicables (a través del Boletín Oficial de la Provincia de Salta, el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, un diario de gran circulación y la Autopista de Información Financiera de la CNV), la convocatoria a las Asambleas adquiere amplia difusión y aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en ellas si es de su interés, motivo por el cual se considera que no es necesario tomar medidas adicionales.

Los actos y contratos con partes relacionadas y que involucran un monto relevante, son aprobados por el órgano de administración conforme lo establece la normativa vigente. Además, cabe destacar que dichas operaciones y sus saldos se incluyen en nota a los estados contables confeccionados por la Sociedad, documentos que son aprobados por el órgano de administración en forma trimestral.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad no cuenta con una política específica al respecto. Cabe destacar que la sociedad mantiene fluidos mecanismos para la participación con sus accionistas. Asimismo, la Emisora cumple en tiempo y forma con las disposiciones de los organismos de contralor que apuntan a ese fin, poniendo a disposición la información relevante a los accionistas en la Autopista de Información Financiera y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de conformidad con la normativa vigente.

Su Sociedad Controlante, DESA, elabora un reporte de sostenibilidad donde se detalla la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza, el cual se encuentra publicado en su página web <https://www.desasa.com.ar/reporte-2023/>

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de la Sociedad no realiza ninguna mención sobre la posibilidad del uso de medios electrónicos de comunicación con los accionistas en cuanto a recibir paquetes de información en forma previa a las Asambleas, pero si tiene previsto la participación de las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación. La Sociedad entiende que se garantiza

el principio de igualdad de trato de los participantes realizando las publicaciones exigidas por las normativas aplicables, a través del boletín oficial y el diario de mayor circulación de la provincia de Salta, adquiriendo de esta manera una amplia difusión y asegurando el derecho a los accionistas minoritarios a participar en ellas si fuera de su interés. Es importante aclarar que en las publicaciones de convocatoria a Asamblea, se informa un mail de contacto para que los Accionistas comuniquen su concurrencia a la misma y puedan solicitar, si así lo requiriera, la información que consideren pertinente para la toma de decisiones.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

De acuerdo con el Estatuto de la Sociedad las utilidades líquidas y realizadas se distribuyen de la siguiente forma: (a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscrito por lo menos para el fondo de reserva legal (b) remuneración de los integrantes del directorio dentro del porcentual fijado por el art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (t.o. decreto 841/84), que no puede ser superado, y de la Comisión Fiscalizadora (c) pago de los dividendos correspondientes a los Bonos de Participación para el personal (d) constitución de reservas voluntarias o provisiones que la Asamblea decida constituir (e) el remanente que resultare se distribuirá como dividendo de los accionistas cualquiera sea su clase. No existe una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social.

Adicionalmente, la distribución de dividendos depende de los resultados económicos de la Sociedad, de su situación financiera, de las perspectivas económicas, de los planes de inversión y de otros factores que afectan la marcha de la Sociedad, y que son los que evalúa el Directorio al momento de elevar una propuesta a la Asamblea General de Accionistas respecto de la aprobación de distribución de dividendos. La Asamblea General de Accionistas analiza la propuesta del Directorio y decide al respecto.



Luis Pablo Rogelio Pagano
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401

Actividad principal de la Sociedad: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

- Del estatuto: 23 de julio de 1996
- De la última modificación del estatuto: 12 de enero de 2023

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: Folio 49 a 51, Asiento N° 2012, Libro N° 8

Fecha de vencimiento del estatuto: 23 de julio de 2095

Composición del capital

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
39.538.363	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" de V.N. \$1 cada una	1	39.538.363	39.538.363
30.235.218	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de V.N. \$1 cada una	1	30.235.218	30.235.218
7.499.066	Acciones ordinarias escriturales no endosables, Clase "C" de V.N. \$1 cada una	1	7.499.066	7.499.066
77.272.647			77.272.647	77.272.647

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante: EDESA Holding S.A.
Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 2 - PB N° 4 CP (1425) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Participación de la sociedad controlante en el patrimonio: 90,30%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 90,30%

Denominación de última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)

Domicilio legal: Colonia N° 810 – Oficina 403 – Montevideo, Uruguay

Sociedad controlada:

Denominación de la sociedad controlada: EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED - SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta – C.P. 4401

Actividad principal: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 99,996%

(*) La última parte controlante es el Sr. Rogelio Pagano.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -EDESA- SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	470.135	472.544
Activos intangibles	7	3.952	3.537
Activo por impuesto diferido, neto	8	85	122
Otros créditos	10	443	1.502
Total activo no corriente		474.615	477.705
Activo corriente			
Inventarios		3.752	1.895
Otros créditos	10	8.997	19.130
Créditos por ventas	11	62.163	29.105
Efectivo restringido	12	23	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2.405	3.057
Total activo corriente		77.340	53.189
Total activo		551.955	530.894
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		77.379	77.379
Prima de emisión		18.708	18.708
Reserva legal		5.758	5.758
Reserva facultativa		102.710	102.710
Reserva especial RG CNV N° 777/18		4.500	4.707
Otros resultados integrales		34.500	42.863
Resultados acumulados		(18.478)	(12.406)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		225.154	239.796
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio		225.154	239.796
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	91.447	106.116
Provisiones	13	2.578	747
Préstamos	14	-	52.769
Arrendamientos financieros	15	798	1.737
Beneficios a empleados	16	9.671	7.567
Deudas comerciales y otras deudas	17	56.245	33.097
Total pasivo no corriente		160.739	202.033
Pasivo corriente			
Provisiones	13	1.851	1.222
Préstamos	14	32.236	246
Arrendamientos financieros	15	347	638
Beneficios a empleados	16	1.261	930
Deudas comerciales y otras deudas	17	130.367	86.029
Total pasivo corriente		166.062	89.065
Total pasivo		326.801	291.098
Total patrimonio y pasivo		551.955	530.894

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por ventas	18	281.097	189.545
Costo de ventas	19	(219.236)	(164.780)
Resultado bruto		61.861	24.765
Gastos de comercialización	19	(31.618)	(19.139)
Gastos de administración	19	(26.626)	(26.617)
Otros ingresos y egresos, netos	20	(2.314)	(296)
Resultado operativo		1.303	(21.287)
Ingresos financieros	21	23.273	95.747
Costos financieros	21	(42.009)	(92.402)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(17.433)	(17.942)
Impuesto a las ganancias	22	9.268	5.094
Pérdida del ejercicio		(8.165)	(12.848)
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(8.165)	(12.848)
Participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total del ejercicio		(8.165)	(12.848)
Otros resultados integrales sin reclasificación a resultados:			
(Pérdida) / Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos, neto del impuesto a las ganancias		(5)	2
(Desvalorización) / Revaluación de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		(6.472)	38.409
Otros resultados integrales totales		(6.477)	38.411
Resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(14.642)	25.563
Participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total del ejercicio		(14.642)	25.563
Pérdida por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	23	(106,04)	(166,86)

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total atribuible a propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.707	(12.406)	44.136	(1.273)	239.796	-	239.796
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(207)	207	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	1.886	(8.358)	(5)	(6.477)	-	(6.477)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(8.165)	-	-	(8.165)	-	(8.165)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.500	(18.478)	35.778	(1.278)	225.154	-	225.154

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total atribuible a propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	77	77.379	18.708	3.868	66.793	4.926	37.807	5.950	(1.275)	214.233	-	214.233
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	1.890	-	-	(1.890)	-	-	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	35.917	-	(35.917)	-	-	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(219)	219	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	223	38.186	2	38.411	-	38.411
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(12.848)	-	-	(12.848)	-	(12.848)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.707	(12.406)	44.136	(1.273)	239.796	-	239.796

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 63 de EDESA, celebrada el 13 de abril de 2023.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Pérdida del ejercicio		(8.165)	(12.848)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6 y 19	18.061	8.546
Amortización de activos intangibles	7 y 19	1.697	494
Valor residual de propiedades, planta y equipo e intangibles dados de baja	6	10.970	5.403
Beneficios a empleados devengados	16	2.854	65
Incremento neto de la provisión para juicios	13	34	361
Incremento neto de la provisión para multas	13	4.439	1.916
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	3.343	904
Ingresos y costos financieros	21	4.498	(11.955)
Impuesto a las ganancias devengado	22	(9.268)	(5.094)
Ganancia o pérdida por posición monetaria neta	22	16.443	8.974
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación en otros créditos		9.723	4.994
Variación en créditos por ventas		(20.148)	12.245
Variación en inventarios		(1.857)	573
Pagos de beneficios a empleados	16	(480)	(444)
Utilización de provisiones	13	(262)	(180)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		11.372	32.217
Impuesto a las ganancias pagado		(594)	(2.331)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		42.660	43.840
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(34.479)	(37.476)
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.112)	(1.143)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(36.591)	(38.619)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(4.643)	(4.209)
Obtención de préstamos por arrendamientos	15	143	2.095
Obtención de préstamos, excepto arrendamientos	14	1.077	14.867
Pagos de préstamos – capital (3)	14	-	(10.786)
Pagos de préstamos – intereses (3)	14	(1.539)	(1.426)
Pago de acuerdos en cuentas corrientes (3)	14	-	(366)
Pagos de costos por préstamos (3)	14	-	(409)
Pagos de arrendamientos (3)	15	(603)	(1.315)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(5.565)	(1.549)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		504	3.672
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12	3.005	(303)
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.644)	(677)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(994)	(168)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		433	481
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12	1.304	3.005
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		504	3.672

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda firmados durante el año 2017, 2022 y 2023. Incluyen pagos por 3.528 de capital y 1.115 de intereses por el ejercicio 2024, mientras que para el 2023 incluye pagos por 1.744 de capital y 2.465 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.577 y 5.867 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Además, incluye anticipos por compra de propiedades, planta y equipo por 477 y 1.394 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 14 y 15 a los presentes estados financieros consolidados.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025


RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

EDESA junto con Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED") se denominarán en adelante y en forma conjunta "El Grupo".

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

Información general sobre la sociedad controlada

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED") se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta, a partir de agosto de 1996, de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Los estados financieros de la sociedad controlada fueron aprobados para su emisión por el Directorio de dicha sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación tarifaria actual

EDESA

A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2024 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 18 y en las compras de energía expuestas en la nota 19.1 de los presentes estados financieros consolidados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	5 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	5 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1 de junio al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	2 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1 de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1 de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	1 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1 de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 01 de febrero 2025
SE 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Electrico Mayorista para el periodo 01 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

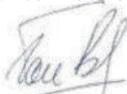
En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación o aprobando ajustes en los agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 368%:

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 150/2024	2 de febrero de 2024	Una adecuación progresiva del aumento de tarifas que se deberá aplicar entre febrero y abril de 2024. Además, habilita una metodología para actualización trimestral de la tarifa. Dicho aumento fue solicitado por EDESA en el marco de la metodología semestral de ajuste de costos prevista en la Resolución ENRESP N° 1219/23 y fue tratado en audiencia pública el día 11 de enero de 2024.
ENRESP N° 204/2024	16 de febrero de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario de febrero 2024 incorporando el aumento previsto en la Res ENRESP 150/24 y los Precios en el MEM aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 07/24.
ENRESP N° 295/2024	26 de marzo de 2024	Suspende la aplicación de las dos etapas pendientes de actualización tarifaria prevista en la Res 150/24 correspondiente a los meses de marzo y abril por el termino de 120 días a partir de su publicación (hasta junio de 2024 inclusive).
ENRESP N° 762/2024	18 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1 de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24.
ENRESP N° 917/2024	16 de julio de 2024	Establece que los porcentajes de actualización previstos para marzo y abril 2024 por la Res ENRESP 150/24 tendrán vigencia a partir de julio. En consecuencia, aprueba el cuadro tarifario para consumos desde el 1 julio 2024 y prorroga por 30 días el mecanismo de actualización de VAD previsto en la Resolución ENRESP 150/24.
ENRESP N° 1057/2024	8 de agosto de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos a partir del 1 de agosto trasladando los precios del MEM de la Resolución de la Secretaría de Energía 192/24 e incrementando el VAD correspondiente a los meses de febrero y marzo
ENRESP N° 1205/2024	30 de agosto de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de septiembre trasladando los precios del MEM de la Res SE 234/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de abril.
ENRESP N° 1426/2024	17 de octubre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de octubre trasladando los precios del MEM de la Res SE 283/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de mayo.
ENRESP N° 1591/2024	20 de Noviembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de Noviembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de junio.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

ENRESP N° 1801/2024	11 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de diciembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de julio.
ENRESP N° 1845/2024	23 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de agosto.
ENRESP N° 1872/2024	23 de Diciembre de 2024	Establece en conformidad con la ley Provincial 8.457, que la actualización tarifaria para el VAD de EDESA, se corresponderá con periodos mensuales y en base al IPC que publique el INDEC.
ENRESP N° 260/2025	14 de febrero de 2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes de septiembre de 2024.

ESED

Mediante Resolución N° 1219/23, el ENRESP resolvió el proceso de Revisión Tarifaria Integral de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA, lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La actualización de dichos servicios se realizó en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023. Además, mediante Resolución ENRESP N° 1220/23 se resolvió el proceso de revisión tarifaria integral de ESED, actualizando los valores de las tarifas estableciendo una mecánica de actualización semestral de las mismas. El 11 de enero de 2024 se realizó la audiencia pública para tratar el pedido de actualización de tarifas en el marco de dicha actualización semestral.

Mediante Resolución N°151/24 del 2 de febrero de 2024, el ENRESP resolvió aprobar el cuadro tarifario general que deberá aplicar ESED S.A. a partir del mes de febrero de 2024, que obra formando parte de la citada resolución como Anexo I y cuya difusión queda a cargo de la Sociedad. Además establece una modificación en la mecánica de actualización establecida por la Resolución 1220/23, disponiendo actualizaciones trimestrales en donde se contemplen escalonamientos que garanticen el derecho de previsibilidad del usuario. Dichas actualizaciones trimestrales estarán condicionadas al acogimiento por parte de ESED a la resolución 136/24 del 29 de enero de 2024, que establece un régimen especial de regularización de obligaciones y deberán aplicar los principios de razonabilidad y gradualidad, aplicando a su vez los índices inflacionarios estimados mensualmente por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM). Este marco de actualizaciones periódicas no podrá habilitarse sin la previa adhesión y consentimiento de las Distribuidoras. Mediante Resolución 295/24 el ENRESP dispuso congelar las actualizaciones de VAD de EDESA por 120 días previstas para los meses de marzo y abril de 2024, situación que afecta la parte de ingresos de ESED en concepto de los servicios de generación aislada que esta presta a Edesa. A partir de agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024. Adicionalmente se está trabajando con el ENRESP en la actualización del Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

1.3 Situación económico-financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.722 y 35.876, respectivamente, debido a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.4 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDESA y su sociedad controlada ESED, no podrán constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto para EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 23 y 2, respectivamente (nota 12). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 108 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en nota 5.

La presentación en el estado consolidado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

• *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

• *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

• *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

• *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

• *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- y al final del período sobre el que se informa; y
- el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales EDESA tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada período o ejercicio de las sociedades controladas en su conjunto.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y sus estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha, con el correspondiente estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los respectivos estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa misma fecha de su subsidiaria.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedades	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

Tal como se señala en la nota 25, el Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

Las sociedades tienen su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su subsidiaria y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

El Grupo considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, el Grupo reconoce una pérdida por dicho exceso.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida (incluyendo la llave de negocio) no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendador

De acuerdo a lo mencionado en la NIIF 16, la Sociedad clasifica los contratos de arrendamientos en los cuales es arrendador como operativo o financiero.

Los arrendamientos en donde el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien.

La Sociedad ha clasificado sus contratos de arrendamientos, en los cuales es arrendador, como operativos. Los pagos procedentes de este tipo de arrendamiento son reconocidos como ingresos en las cuentas de resultados, en forma lineal o sistemática, durante el ejercicio de arrendamiento.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

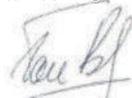
El Grupo evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. El Grupo realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valoran al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros consolidados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros consolidados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros consolidados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703 en miles, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.13 Beneficios a los empleados

EDESA opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera en otros resultados integrales en el ejercicio en que ocurren.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el ejercicio en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del ejercicio a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

EDESA determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 13 b).

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2024 y 2023 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo

2.16 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que el Grupo cumplirá con las condiciones exigidas para otorgarlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que el Grupo reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que el Grupo deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado consolidado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato al Grupo sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.17 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución por obras reembolsable" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.18 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Órgano de aprobación	Fecha	Fecha de inscripción
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2024 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

En Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución N° 562 de la CNV, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1., considerando los movimientos de cada ejercicio.

(g) Otros resultados integrales

Revaluación de propiedades, planta y equipo

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Planes de beneficios definidos

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de EDESA sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La CNV establece en su artículo el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas.

Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La CNV en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesto al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado), excepto por la deuda con CAMMESA descrita en nota 26.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que esta instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en la siguiente partida:

- Obligaciones Negociables Clase 1 (nota 14)
- Obligaciones Negociables Clase 2 (nota 14)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de Distribuidora Salta se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición de EDESA al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Moneda extranjera	(31.250)	(54.272)
Total	(31.250)	(54.272)

El Grupo estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2024, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

31 de diciembre de 2024		
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Millones de pesos	20%	(6.250)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por el Grupo en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían activos financieros por un importe de 65.813 y 30.085, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con Sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	62.107	1.789	1.128	789	65.813
31 de diciembre de 2023	27.160	878	797	1.250	30.085

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de la provisión es de 3.776 y 1.150, respectivamente (nota 11).

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2024	630	1.455	1.037	654	3.776
31 de diciembre de 2023	740	107	135	168	1.150

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- (1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.
 (2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2024	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos (excepto arrendamientos)	1.101	-	-	31.135	-	-	32.236
Arrendamientos	-	-	106	241	343	455	1.145
Deudas comerciales y otras deudas	48.494	5.468	45.311	6.402	8.409	36.278	150.362
Total	49.595	5.468	45.417	37.778	8.752	36.733	183.743

31 de diciembre de 2023	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	353	(107)	52.769	-	53.015
Arrendamientos	-	-	174	464	1.626	111	2.375
Deudas comerciales y otras deudas	43.531	2.257	13.746	8.575	3.550	21.509	93.168
Total	43.531	2.257	14.273	8.932	57.945	21.620	148.558

La información sobre los préstamos de EDESA se encuentra expuesta en nota 14 a los presentes estados financieros consolidados.

4 Administración del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado consolidado de situación financiera más deuda neta.

El Grupo revisa anualmente su estructura de capital.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos	33.381	55.390
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	2.405	3.057
Deuda neta	30.976	52.333
Patrimonio neto	225.154	239.796
Total capital	256.130	292.129
Deuda neta sobre el capital total	12%	18%

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, el Grupo considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contables

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de EDESA realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió aproximadamente a 23.845 y 11.997, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.192 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.192 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

Obligaciones por beneficios a los empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios al personal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

EDESA determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 16 se incluye más información al respecto.

Intención y capacidad de EDESA para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión de los contratos de concesión explicados en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión hasta su vencimiento.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2024 y 2023 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	415.623
Centrales de generación	28.772
Total	444.395

Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	390.754
Centrales de generación	29.360
Total	420.114

En relación al valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 12,28% para el año 2025 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando un incremento del valor de los activos en 59.090 el cual fue reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de distribución y estaciones transformadoras en 10.108 y un incremento del valor de las centrales de generación por 151, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos

Al final de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 12,28% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito del flujo de fondos, y considerando que se trata de un test de impairment de Goodwill, se consideró una perpetuidad. Este valor se origina dado que si bien la concesión tiene un horizonte finito, al finalizar la misma se asume la venta de acciones/ activos en base a la capacidad de generación de flujos que tendrían en ese momento. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé continuar con aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero del 2025 según inflación. En marzo de 2026, se prevé un reconocimiento adicional total por retrasos tarifarios, y a partir de ese mismo año se estiman dos ajustes semestrales del VAD, en marzo y septiembre, alineados con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero 2025. En marzo de 2026 se proyecta un aumento adicional parcial por reconocimiento de retrasos tarifarios y, a partir de junio de 2026 incrementos trimestrales en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero 2025 según inflación. A partir del año 2026 incrementos de VAD en forma anual en el mes de septiembre en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de distribución y estaciones transformadoras en 10.108 y un incremento del valor de las centrales de generación por 151, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Impuesto a las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales.

Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Provisiones

EDESA y su sociedad controlada están sujetas a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.717	3.649	4.086	1.801	423	11.650	30.464	472.544
Incrementos	-	-	-	-	447	136	14.948	21.048	36.579
Disminuciones (Desvalorización) / Revalúo	(2.525)	151	-	-	-	-	(8.437)	(8)	(10.970)
Transferencias	53.103	719	-	401	-	-	(11.939)	(42.284)	-
Depreciación (1)	(15.601)	(1.491)	-	(217)	(613)	(139)	-	-	(18.061)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	415.623	29.096	3.649	4.270	1.635	420	6.222	9.220	470.135
Valor de origen	431.224	31.554	3.649	8.901	15.079	5.297	6.222	9.220	511.146
Depreciación acumulada	(15.601)	(2.458)	-	(4.631)	(13.444)	(4.877)	-	-	(41.011)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	415.623	29.096	3.649	4.270	1.635	420	6.222	9.220	470.135

(1) Al 31 de diciembre de 2024 del total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 19.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLÉDANI
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)
 (Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	328.759	24.382	3.649	3.690	1.597	347	10.112	12.918	385.454
Incrementos (2)	272	150	-	560	512	168	13.653	26.634	41.949
Disminuciones	(2)	-	-	-	-	-	(5.344)	(57)	(5.403)
Revalúo	54.961	4.129	-	-	-	-	-	-	59.090
Transferencias	13.887	1.895	-	11	-	9	(6.771)	(9.031)	-
Depreciación (1)	(7.123)	(839)	-	(175)	(308)	(101)	-	-	(8.546)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.717	3.649	4.086	1.801	423	11.650	30.464	472.544
Valor de origen	390.754	30.684	3.649	8.500	14.632	5.161	11.650	30.464	495.494
Depreciación acumulada	-	(967)	-	(4.414)	(12.831)	(4.738)	-	-	(22.950)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.717	3.649	4.086	1.801	423	11.650	30.464	472.544

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 19.
 (2) Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, se han capitalizado costos financieros por 115. La tasa de capitalización utilizada fue 136,86%.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537
Incrementos	2.112	-	2.112
Amortización (1)	(1.697)	-	(1.697)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	3.423	529	3.952
Valor de origen	16.344	529	16.873
Amortización acumulada	(12.921)	-	(12.921)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	3.423	529	3.952
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	2.592	529	3.121
Incrementos	910	-	910
Amortización (1)	(494)	-	(494)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537
Valor de origen	14.232	529	14.761
Amortización acumulada	(11.224)	-	(11.224)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 19.

8 Activos y pasivos por impuesto diferido

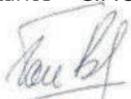
8.1 La composición del activo y pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos y (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(32)	(37)
Deudas comerciales y otras deudas	1	-
Quebrantos impositivos acumulados	116	157
Ajuste por inflación impositivo	-	2
Activo neto por impuesto diferido	85	122
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(96.611)	(110.522)
Créditos por venta y otros créditos	963	155
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(969)	(753)
Provisiones no deducibles	91	135
Beneficios a empleados	19	3.243
Deudas comerciales y otras deudas	3.851	(59)
Quebrantos impositivos acumulados	1.289	2.237
Ajuste por inflación impositivo	(80)	(552)
Pasivo neto por impuesto diferido	(91.447)	(106.116)

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Posición diferida neta	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(105.994)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 22)	9.629
Cargado a otros resultados integrales – ganancia (nota 22)	3.488
Quebrantos impositivos no utilizados	1.515
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(91.362)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	
	(86.114)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 22)	4.096
Cargado a otros resultados integrales – pérdida (nota 22)	(20.677)
Utilización de quebrantos	(3.299)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(105.994)

Al 31 de diciembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en millones	Año Prescripción
2023	3.927	2028
2024 (*)	220	2029
Total	4.147	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31.12.2024.

8.2 La composición del crédito corriente y no corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos pagados	-	(1.496)
Saldo a favor impuesto a las ganancias	(26)	(9)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(1.366)	(386)
Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	(1.392)	(1.891)

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

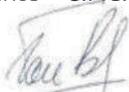
Activos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta	62.163	29.105
- Otros créditos (1)	4.808	5.078
- Efectivo restringido	23	2
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	2.405	2.534
Total - Activos financieros a costo amortizado	69.399	36.719
-Fondos comunes de inversión -Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	-	523
Total - Activos financieros a valor razonable	-	523
Total - Activos financieros	69.399	37.242

- (1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	99.028	68.847
- Préstamos	32.236	53.015
- Arrendamientos	1.145	2.375
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	132.409	124.237
- Deudas comerciales y otras deudas	51.334	24.321
Total - Pasivos financieros a valor razonable	51.334	24.321
Total - Pasivos financieros	183.743	148.558

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones por obras reembolsables y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

10 Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	443	1.502
Total otros créditos no corrientes	443	1.502
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	2.378	8.620
Anticipos al personal	50	133
Créditos partes relacionadas (nota 24)	598	483
Créditos con el Gobierno por subsidios	4.107	4.416
Créditos fiscales	1.482	5.077
Seguros a devengar	208	178
Deudores por otros servicios prestados	94	166
Depósitos en garantía	9	13
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	71	44
Total otros créditos corrientes	8.997	19.130
Total otros créditos	9.440	20.632

El importe en libros de los otros créditos se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	9.282	20.575
Dólares estadounidenses	158	57
Total	9.440	20.632

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

11 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos por venta de energía	41.968	18.088
Energía a facturar	23.845	11.997
Deudores por otros servicios prestados	126	170
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(3.776)	(1.150)
Total créditos por ventas	62.163	29.105

El importe en libros de los créditos por ventas del Grupo esta denominado en pesos argentinos.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables

Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.150
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	3.343
Efecto del reconocimiento de la inflación	(717)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.776
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.121
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	904
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.875)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.150

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 19).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	2.405	2.534
Fondos comunes de inversión	-	523
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.405	3.057

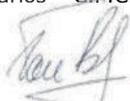
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.405	3.057
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 14)	(1.101)	(52)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.304	3.005

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efectivo y equivalentes de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	2.402	3.053
Moneda extranjera	3	4
Total	2.405	3.057

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido en pesos (nota 1.4.c)	23	2
Efectivo restringido	23	2

13 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969
Aumentos (1)	56	4.439	4.495
Importes utilizados	(12)	(250)	(262)
Recupero de provisión (2)	(22)	-	(22)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(216)	(1.535)	(1.751)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	193	4.236	4.429
No corriente	146	2.432	2.578
Corriente	47	1.804	1.851
Saldos al 31 de diciembre de 2024	193	4.236	4.429
Saldo al 31 de diciembre de 2022	324	1.341	1.665
Aumentos (1)	457	1.916	2.373
Importes utilizados	(4)	(176)	(180)
Recupero de provisión (2)	(96)	-	(96)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(294)	(1.499)	(1.793)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969
No corriente	387	360	747
Corriente	-	1.222	1.222
Saldos al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 18) y en costo de ventas (nota 19). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 624 al 31 de diciembre de 2024 y de 1.043 al 31 de diciembre de 2023, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 193 y 387 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado consolidado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que pueden resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 90 al 31 de diciembre de 2024 y a 237 al 31 de diciembre de 2023. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de EDESA, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que la distribuidora debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

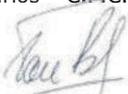
Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

14 Préstamos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	-	52.769
Total préstamos no corrientes	-	52.769
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	31.135	194
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	1.101	52
Total préstamos corrientes	32.236	246

(1) Neto de costos corrientes incurridos en la obtención de préstamos por 23 al 31 de diciembre de 2024 y por 50 y 144, no corrientes y corrientes, respectivamente al 31 de diciembre de 2023.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos (1)	1.078	(142)
Dólares estadounidenses	31.158	53.157
Total	32.236	53.015

(1) Neto de costos corrientes incurridos en la obtención de préstamos por 23 al 31 de diciembre de 2024 y por 50 y 144, no corrientes y corrientes, respectivamente al 31 de diciembre de 2023.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- hacer ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones comunes propias o pagos de deuda subordinada);
- venta de activos de EDESA.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

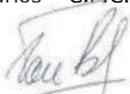
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio	53.015	26.078
Fondos provenientes de préstamos	1.077	14.867
Pago de costos de préstamos	-	(409)
Pago de préstamos	(1.539)	(12.212)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	-	(366)
Devengamiento de interés (1)	(3.382)	817
Diferencias de cambio (1)	(16.766)	28.807
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(169)	(4.567)
Saldo al cierre del ejercicio	32.236	53.015

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

15 Arrendamientos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (i)	798	1.737
Total de arrendamientos no corrientes	798	1.737
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (i)	347	638
Total de arrendamientos corrientes	347	638

(i) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los arrendamientos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16. DESA poseía arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años.

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi para la adquisición de vehículos y equipamiento informático y software y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.145 y 2.375 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

A continuación, la siguiente tabla detalla los arrendamientos financieros:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.375	775
Aumento de arrendamientos	143	2.095
Pago de arrendamientos	(603)	(1.315)
Devengamiento de interés (1)	145	(174)
Diferencias de cambio (1)	226	1.522
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1.141)	(528)
Saldo al cierre del ejercicio	1.145	2.375

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

16 Beneficios a empleados

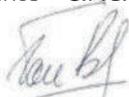
A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de EDESA:

Convenio Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria

A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad EDESA le abona el equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual, si su antigüedad reconocida en las Empresas fuere como mínimo de 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Convenio Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía (APUAYE): Asignación Especial por Jubilación

El profesional que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual normal y habitual, sin conceptos variables ni adiciones y/o extraordinarios. Esta indemnización se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): Indemnización especial por jubilación

El personal jerárquico que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 sueldos mensuales, sin conceptos variables ni adicionales y/o extraordinarios, si su antigüedad es mayor a 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados de EDESA:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.932	8.497
Total pasivo reconocido	10.932	8.497
No corriente	9.671	7.567
Corriente	1.261	930
Total pasivo reconocido	10.932	8.497

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El cargo reconocido en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios definidos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	538	433
Gastos por intereses	6.964	5.642
Efecto del reconocimiento de la inflación	(4.648)	(6.010)
Total reconocido gastos operativos (1)	2.854	65
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdida actuariales por cambios en las suposiciones financieras	8	2
Total reconocido en otro resultado integral	8	2
Total	2.862	67

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 19).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.497
Cargo a ganancias o pérdidas	2.854
Cargo a otro resultado integral	8
menos: Pagos efectuados	(480)
Efecto del reconocimiento de la inflación	53
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	10.932
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.916
Cargo a ganancias o pérdidas	65
Cargo a otro resultado integral	2
menos: Pagos efectuados	(444)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(42)
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023	8.497

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2024	(1)	(2)
Tasa de inflación 2025	23,10%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 188%.

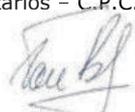
La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Riesgo de longevidad: el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.932	10.258	11.686	11.715	10.222	10.932	10.932

Al 31 de diciembre de 2023

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	8.497	7.938	9.125	9.149	7.910	8.497	8.497

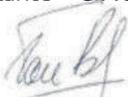
En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

17 Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Proveedores de energía y potencia (*)	44.687	25.059
Total deudas comerciales no corrientes	44.687	25.059
Contribuciones de los usuarios para mejoras	9.117	8.038
Planes de pago por deuda con ARCA	2.441	-
Total otras deudas no corrientes	11.558	8.038
Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes	56.245	33.097
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia (*)	85.635	52.967
Proveedores comunes y otras provisiones	10.714	7.698
Total deudas comerciales corrientes	96.349	60.665
Contribuciones de los usuarios para mejoras	7.773	4.194
Depósito en garantía	497	575
Deudas con partes relacionadas (nota 24)	5.468	5.467
Remuneraciones y cargas sociales	13.676	11.792
Honorarios a directores y síndicos	128	91
Retenciones y percepciones a depositar	1.576	1.278
Impuesto al valor agregado	170	-
Planes de pago por deuda con ARCA	49	87
Otras cargas fiscales	1.448	569
Diversos	3.233	1.311
Total otras deudas corrientes	34.018	25.364
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	130.367	86.029

(*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 26.

Las deudas comerciales y otras deudas de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	186.359	117.950
Dólares estadounidenses	253	1.176
Total	186.612	119.126

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

18 Ingresos por ventas

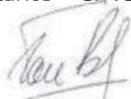
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	171.654	115.214
Medianas demandas (1)	28.269	17.241
Grandes demandas (1)	76.326	53.783
Otros (Peaje)	4.630	3.044
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	45	39
Ingresos por contribuciones de usuarios	26	4
Derecho de uso de postes	147	220
Total	281.097	189.545

(1) Netos de incumplimientos por apartamientos en los niveles de calidad por 4.567 y 1.934 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (nota 13).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

19 Gastos operativos por naturaleza

19.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	151.351	-	-	151.351
Sueldos y contribuciones sociales	28.155	9.573	6.209	43.937
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	17.159	451	451	18.061
Amortizaciones de bienes intangibles	-	-	1.697	1.697
Gastos de mantenimiento y operación	17.929	4.625	392	22.946
Impuestos, tasas y contribuciones	-	9.855	8.866	18.721
Multas	-	822	-	822
Honorarios por servicios (1)	3.582	100	4.032	7.714
Limpieza	3	4	589	596
Vigilancia	25	1	1.719	1.745
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.733	940	3.673
Alquileres	-	31	80	111
Seguros	214	-	189	403
Teléfono y comunicaciones	499	-	262	761
Gastos de movilidad	289	55	117	461
Publicidad y propaganda	-	-	620	620
Materiales de oficina	13	16	17	46
Honorarios a directores y síndicos	-	-	156	156
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	3.343	-	3.343
Diversos	17	9	290	316
Total al 31 de diciembre de 2024	219.236	31.618	26.626	277.480

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.267 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 24).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

19.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2023
Compras de energía	109.642	-	-	109.642
Sueldos y contribuciones sociales	30.090	5.268	7.014	42.372
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	8.390	41	115	8.546
Amortizaciones de bienes intangibles	-	-	494	494
Gastos de mantenimiento y operación	12.008	2.114	427	14.549
Impuestos, tasas y contribuciones	-	7.457	6.126	13.583
Multas	-	740	-	740
Honorarios por servicios (1)	3.119	362	4.421	7.902
Limpieza	-	-	627	627
Vigilancia	-	-	1.583	1.583
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.173	880	3.053
Alquileres	-	24	113	137
Seguros	244	-	142	386
Teléfono y comunicaciones	655	-	229	884
Gastos de movilidad	614	41	89	744
Publicidad y propaganda	-	-	3.826	3.826
Materiales de oficina	9	13	28	50
Honorarios a directores y síndicos	-	-	163	163
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	904	-	904
Diversos	9	2	340	351
Total al 31 de diciembre de 2023	164.780	19.139	26.617	210.536

(1) Al 31 de diciembre de 2023, incluye 1.276 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 24).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

20 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por servicios varios	1.758	1.731
Recupero de provisiones	22	96
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	-	66
Diversos	1.277	139
Total otros ingresos	3.057	2.032
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.154)	(1.797)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(56)	(457)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.470)	-
Diversos	(691)	(74)
Total otros egresos	(5.371)	(2.328)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.314)	(296)

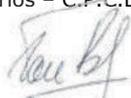
21 Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Recargos a usuarios por pagos fuera de término	4.897	4.554
Intereses y gastos por préstamos	3.209	-
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CMMESA	-	88.782
Intereses depósito en garantía	112	-
Otros intereses devengados	12	1.230
Recupero de intereses por restructuración de deuda	-	666
Diferencias de cambio	15.031	479
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 24)	-	28
Diversos	12	8
Total ingresos financieros	23.273	95.747
Intereses y gastos por préstamos	-	(809)
Intereses depósito en garantía	-	(172)
Otros intereses devengados	(18.857)	(7.269)
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CMMESA	(3.402)	-
Diferencias de cambio	-	(22.165)
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 24)	(68)	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(994)	(170)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	(3.889)	(53.520)
Posición monetaria neta	(14.799)	(8.297)
Total costos financieros	(42.009)	(92.402)
Resultados financieros, netos	(18.736)	3.345

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22 Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(17.433)	(17.942)
Tasa del impuesto vigente	35%-25%	35%-31,51%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	6.063	6.267
Gastos no deducibles	(151)	535
Efecto de la reforma fiscal Leyes N°27.430 y N°27.630	(12)	19
Efecto por el reconocimiento de la inflación	29.235	20.200
Ajuste por inflación impositivo	(25.867)	(21.927)
Impuesto a las ganancias – Beneficio	9.268	5.094
Corriente	(361)	998
Diferido	9.629	4.096

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(8)	3	(5)
Resultado por (desvalorización) / revaluación de propiedades, planta y equipo	(9.957)	3.485	(6.472)
Otros resultados integrales	(9.965)	3.488	(6.477)

	31 de diciembre de 2023		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(2)	4	2
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	59.090	(20.681)	38.409
Otros resultados integrales	59.088	(20.677)	38.411

23 Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

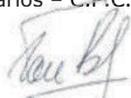
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida neta atribuible a los propietarios de la controladora	(8.165)	(12.848)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	(106,04)	(166,86)

(*) Cantidad en millones de pesos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Diluido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

24 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros créditos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA Holding (1)	129	171
SIESA (1)	164	204
DESA (1)	2	4
EDEN (2)	221	4
EDES (2)	35	13
EDEA (2)	47	87
Total	598	483

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA (1)	115	142
EDELAP (2)	144	57
EDEN (2)	4.884	5.100
EDEA (2)	325	168
Total	5.468	5.467

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios y cargas sociales	2.003	1.459
Total	2.003	1.459

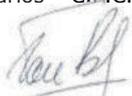
Gastos Operativos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA – Honorarios por servicios (1)	(1.267)	(1.276)
Total	(1.267)	(1.276)

(1) Sociedad controlante.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Resultados financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDEN – Diferencia de cambio (1)	(56)	-
EDEA – Diferencia de cambio (1)	(12)	28
Total	(68)	28

(1) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

25 Información por segmentos

El Gerente General de EDESA ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados y utilizados por él en la adopción de las decisiones estratégicas.

Las políticas contables para el segmento son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de la información financiera que se diferencia para brindarle información de gestión al Gerente General. El Gerente general, para la toma de decisiones, analiza los ingresos y egresos, pero la presentación bajo NIIF es por función, dado que esta última presentación provee información relevante para los usuarios de los estados financieros.

La información por segmentos de la compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

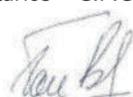
Estados consolidados de ganancias o pérdidas por segmentos

Al 31 de diciembre de 2024	ESED	EDESA Separado	Corporativo y otras eliminaciones (1)	EDESA Consolidado
Ventas de energía (2)	2.068	282.954	-	285.022
Compras de energía (3)	-	(152.280)	929	(151.351)
Contribución Marginal Eléctrica	2.068	130.674	929	133.671
Otros ingresos netos (4)	961	752	(1.175)	538
Recargos a Usuarios (5)	152	4.745	-	4.897
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (7)	(3.435)	(109.959)	246	(113.148)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	(254)	26.212	-	25.958
Depreciación y amortización (6)	(36)	(19.722)	-	(19.758)
Resultados Financieros (8)	(108)	(23.525)	-	(23.633)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación (9)	-	(435)	435	-
Resultado antes de impuestos	(398)	(17.470)	435	(17.433)
Impuesto a las ganancias	(37)	9.305	-	9.268
Resultado neto	(435)	(8.165)	435	(8.165)

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2023	ESED	EDESA Separado	Corporativo y otras eliminaciones (1)	EDESA Consolidado
Ventas de energía (2)	851	189.750	-	190.601
Compras de energía (3)	-	(110.145)	503	(109.642)
Contribución Marginal Eléctrica	851	79.605	503	80.959
Otros ingresos netos (4)	586	2.980	(730)	2.836
Recargos a Usuarios (5)	105	4.449	-	4.554
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (7)	(1.910)	(94.359)	227	(96.042)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	(368)	(7.325)	-	(7.693)
Depreciación y amortización (6)	(65)	(8.975)	-	(9.040)
Resultados Financieros (8)	78	(1.287)	-	(1.209)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación (9)	-	(305)	305	-
Resultado antes de impuestos	(355)	(17.892)	305	(17.942)
Impuesto a las ganancias	50	5.044	-	5.094
Resultado neto	(305)	(12.848)	305	(12.848)

- (1) Incluye las eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en las líneas de "Ingresos por distribución de energía eléctrica" en "Ingresos por ventas" (nota 18).
- (3) Incluido en "Compras de Energía" en "Gastos por naturaleza" (nota 19).
- (4) Incluido en "Ingresos por conexión y reconexión" y "Derecho de uso de Postes" en "Ingresos por ventas" (nota 18); y en "Total otros ingresos", y "Diversos" en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 20).
- (5) Incluido en "Recargos a usuarios por pago fuera de término" en "Resultados financieros" (nota 21).
- (6) Incluido en "Depreciaciones propiedades, planta y equipo" y "Amortización de activos intangibles" incluidos en "Gastos por naturaleza" (nota 19).
- (7) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 19), contiene las multas de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad de las líneas "Ingresos por distribución de energía eléctrica" en "Ingresos por ventas" (nota 18) y las líneas "Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios" e "Incremento de la provisión por contingencias" en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 20).
- (8) Incluido en "Resultado financiero neto" (nota 21).
- (9) Incluido en Resultado neto de sociedades por el método de la participación en el "Estado de Ganancias o Pérdidas y otro resultado integral".

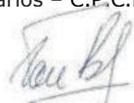
Reconciliación de los resultados:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Contribución Marginal Eléctrica		
Contribución Marginal Eléctrica	133.671	80.959
Otros ingresos y egresos, netos	(3.925)	(1.056)
Contratistas y otros gastos operativos	(50.726)	(46.748)
Depreciación de propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(17.159)	(8.390)
Resultado bruto	61.861	24.765

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, desvalorización de activos, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	25.958	(7.693)
Recargos a usuarios	(4.897)	(4.554)
Depreciación de propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(19.758)	(9.040)
Resultado operativo	1.303	(21.287)

Estado consolidado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024	ESED	EDESA Separado	Corporativo y otras eliminaciones (1)	EDESA Consolidado
Propiedades, planta y equipo	775	469.360	-	470.135
Créditos por ventas y otros créditos (2)	85	4.821	(426)	4.480
Total activos no corrientes	860	474.181	(426)	474.615
Total activos corrientes	4.526	76.042	(3.228)	77.340
Total activos	5.386	550.223	(3.654)	551.955
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	387	225.154	(387)	225.154
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	-	-	-
Total patrimonio	387	225.154	(387)	225.154
Total pasivo no corriente	39	160.739	(39)	160.739
Total pasivo corriente	4.960	164.330	(3.228)	166.062
Total pasivo	4.999	325.069	(3.267)	326.801
Total patrimonio y pasivo	5.386	550.223	(3.654)	551.955

Estado consolidado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023	ESED	EDESA Separado	Corporativo y otras eliminaciones (1)	EDESA Consolidado
Propiedades, planta y equipo	500	472.044	-	472.544
Créditos por ventas y otros créditos (2)	122	5.987	(948)	5.161
Total activos no corrientes	622	478.031	(948)	477.705
Total activos corrientes	3.214	51.735	(1.760)	53.189
Total activos	3.836	529.766	(2.708)	530.894
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	822	239.796	(822)	239.796
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	-	-	-
Total patrimonio	822	239.796	(822)	239.796
Total pasivo no corriente	126	202.033	(126)	202.033
Total pasivo corriente	2.888	87.937	(1.760)	89.065
Total pasivo	3.014	289.970	(1.886)	291.098
Total patrimonio y pasivo	3.836	529.766	(2.708)	530.894

(1) Incluye las eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos", "Activos intangibles", e "Inversiones al método de participación".

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

26 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 84 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 40 corriente, por diciembre 2024 y por 93 y 106, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: El 15 de febrero de 2022, en virtud del Acta Acuerdo que la Sociedad suscribió en fecha 07 de diciembre de 2021 con la Secretaría de Energía de la Nación, se firmó el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA bajo los términos y condiciones establecidos en la mencionada Acta, donde además se replican las condiciones de financiación para la deuda que la Distribuidora mantiene con CAMMESA por los períodos posteriores al 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, la que totaliza un valor de capital de 1.110.494.

Conforme a lo expuesto en nota 1.4 (d), el 15 de febrero de 2022 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Regularización de Deuda indicado.

Con fecha 12 de octubre de 2022 la Distribuidora solicitó a CAMMESA la adaptación de las condiciones del acuerdo suscripto con fecha 15 de febrero de 2022 en virtud de lo establecido en la Resolución 642/22, habiendo suscripto EDESA y CAMMESA la adenda del acuerdo con fecha 23 de marzo de 2023 por el cual se extiende el plazo de cancelación de la deuda a 96 cuotas mensuales y consecutivas.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2024, EDESA ya abonó 31 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 1.457 y 140 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y de 4.051 y 88 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Deuda generada con posterioridad al 01 de mayo de 2022: Con fecha 07 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció que los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas (PLAN). Asimismo, los Agentes Distribuidores del MEM que hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES podrán incluir en el PLAN las obligaciones pendientes de pago no incluidas en aquellos, originadas entre la fecha de suscripción de los respectivos acuerdos y el 31 de diciembre de 2022. Los montos de las deudas que se incorporen en este régimen de financiación serán determinados en MEGAVATIOS HORA (MWh) como unidad de valor homogénea y podrán ser abonados en hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el mes inmediato siguiente al de la firma del acta acuerdo correspondiente.

Mediante nota DS 099/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento y con fecha 22 de marzo de 2023 la Distribuidora firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo donde la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por EDESA con CAMMESA por un monto de 2.771.209 se convierte a megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución 56/23 de la Secretaría de Energía. La deuda convertida será pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023.

Conforme a lo expuesto en nota 1.4 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Con fecha 29 de junio de 2023 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 555/2023 ampliando la posibilidad de incorporar las deudas que las distribuidoras tengan con CAMMESA hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive al PLAN bajo los términos y condiciones establecidos en la Res. 56/2023 de la Secretaría de Energía.

Mediante nota DS 374/2023 de fecha 25 de julio de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento la deuda que la Distribuidora mantenía con CAMMESA por los vencimientos de marzo, abril y mayo de 2023, la cual fue aceptada por CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 21 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17, por 43.230 y 8.104, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y de 20.915 y 3.406, no corriente y corriente, respectivamente por diciembre 2023.

Mediante Resolución SE N°58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a la Sociedad la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El 17 de mayo de 2024, la Sociedad manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cuál no fue aceptado por CAMMESA.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024, la Sociedad envió una nueva propuesta, de la cuál, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El día 1 de julio de 2024 se recibe nota CAMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMESA.

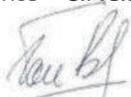
27 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros consolidados, excepto por lo mencionado en notas 1.2 y 14 a los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Reseña informativa consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados contables a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (en adelante "EDESA" o "la Sociedad" o la "Compañía"), es la compañía concesionaria de los servicios de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en la Provincia de Salta.

A su vez, Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED"), es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta y es subsidiaria de EDESA.

EDESA y ESED se denominarán en adelante en forma conjunta "el Grupo".

Datos financieros y económicos.

Estructura patrimonial

	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>	<u>31-12-21</u>	<u>31-12-20</u>
Activo corriente	77.340	53.189	57.340	53.178	68.714
Activo no corriente	474.615	477.705	395.414	427.037	407.638
Total activo	551.955	530.894	452.754	480.215	476.352
Pasivo corriente	166.062	89.065	126.559	78.474	75.479
Pasivo no corriente	160.739	202.033	111.962	186.903	188.360
Total pasivo	326.801	291.098	238.521	265.377	263.839
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	225.154	239.796	214.233	214.838	212.513
Total pasivo + patrimonio	551.955	530.894	452.754	480.215	476.352

Estructura de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales

	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>	<u>31-12-21</u>	<u>31-12-20</u>
Resultados operativos	1.303	(21.287)	26.891	25.277	10.451
Resultados financieros	(18.736)	3.345	23.583	16.039	(6.281)
Resultados antes del impuesto a las ganancias	(17.433)	(17.942)	50.474	41.316	4.170
Impuesto a las ganancias	9.268	5.094	(13.356)	(31.279)	(3.190)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(8.165)	(12.848)	37.118	10.037	980

Estructura de flujo de efectivo

	<u>31-12-24</u>	<u>31-12-23</u>	<u>31-12-22</u>	<u>31-12-21</u>	<u>31-12-20</u>
Fondos originados por las actividades operativas	42.660	43.840	63.910	51.887	55.255
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(36.591)	(38.619)	(49.611)	(40.608)	(26.729)
Fondos (utilizados) originados en las actividades de financiación	(5.565)	(1.549)	(15.166)	(14.353)	(24.515)
Total de fondos originados (utilizados) en el ejercicio	504	3.672	(867)	(3.074)	4.011

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Reseña informativa consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Datos estadísticos (información no cubierta por el informe del auditor)

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Compra de Energía (Gwh)	2.304,8	2.190,9	2.134,0	2.025,9	2.001,1
Energía Generada en (Gwh)	15,1	16,7	16,4	23,7	18,1
Venta de Energía (Gwh)	1.975,7	1.882,0	1.836,3	1.748,5	1.705,1
Energía entregada por peaje (Gwh)	103,9	99,3	90,7	82,8	76,7

Características técnicas en ESED:

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.938.675	1.956.375	1.954.275	1.965.900	1.808.250
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.313,36	1.326,11	1.325,46	1.336,01	1.278.79
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	129,24	130,42	130,28	131,06	120.55

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) Kah en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	31-12-24	31-12-23	31-12-22	31-12-21	31-12-20
Liquidez (a)	0,47	0,60	0,45	0,68	0,91
Solvencia (b)	0,69	0,82	0,90	0,81	0,81
Inmovilización del capital (c)	0,86	0,90	0,87	0,89	0,86
Rentabilidad (d)	(0,029)	(0,057)	0,173	0,047	0,005

- (a) Activo corriente / Pasivo corriente
(b) Patrimonio / Total del Pasivo
(c) Activo no corriente / Total del Activo
(d) Resultado Neto / Patrimonio neto, promedio

Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

En cuanto a las perspectivas de la Sociedad, y en línea con el grupo DESA, es nuestro objetivo convertirnos en líderes en la gestión de empresas de energía, a sabiendas de que la única manera de lograrlo es agregando valor sobre la base de una cultura del trabajo ética y transparente, adoptando las mejores prácticas, apostando a la innovación continua, trabajando con las tecnologías de última generación y dentro de un marco de estricto respeto por el medio ambiente.

Por lo expuesto, no sólo estaremos cumpliendo con los compromisos de mantener y expandir la red, sino que también estaremos brindando un servicio de distribución eléctrica de calidad y socialmente responsable que permitirá mejorar la vida de las personas, el crecimiento del sector productivo y el desarrollo de nuevos negocios.

Ciudad de Salta, 6 de marzo de 2025.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)
CUIT N°: 30-69063363-5
Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29
Provincia de Salta – República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 27, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros consolidados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.722 y 35.876, respectivamente, debido principalmente a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos del Grupo, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA:

Llamamos la atención sobre la información contenida en:

- a) la nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la nota 26 a los estados financieros en que el Grupo menciona que mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a las Distribuidoras la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 las Distribuidoras manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 01 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descriptas en los apartados a) y b) de la presente sección.

5. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a la cuestión descrita en la sección "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro "Propiedades, Planta y Equipos".

Ver nota 5.2 a los estados financieros consolidados.

Descripción de la cuestión

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el "modelo de la revaluación" establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 ("Propiedades, Planta y Equipo"). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación "Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades, planta y equipo"

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos

descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a millones de \$ 444.395.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia del Grupo en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de la subsidiaria;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

6. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia,

que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha

de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de septiembre 2024.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 13%.

3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 13%.

e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.129.030.000 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 1966/2025 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8 N° Matrícula 104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 1966/2025 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2025.03.07
11:58:15 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta –EDESA- Sociedad Anónima
Pasaje Benjamín Zorrilla 29 – Salta
Provincia de Salta

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado un examen del Informe de Auditoría efectuado por los auditores externos Deloitte & Co S.A. (el "Informe de Auditoría" o el "Informe del Auditor") de los estados financieros consolidados adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "EDESA" o la "Sociedad"), con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1 a dichos estados financieros) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, expuesta en las notas 1 a 27, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. Conforme el Informe de Auditoría, las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros consolidados, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la C.N.V. a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados financieros consolidados, basada en nuestro examen efectuado en el Informe de Auditoría con el alcance mencionado en el párrafo 4 siguiente.
4. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe del Auditor que:
- a. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
 - b. Sin modificar su opinión, los auditores en su Informe del Auditor enfatizan las siguientes cuestiones:

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros consolidados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.722 y 35.876, respectivamente, debido principalmente a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos del Grupo, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descrito anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Los auditores llaman la atención sobre la información contenida en:

- a) la nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de

acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

b) la nota 26 a los estados financieros en que el Grupo menciona que mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a las Distribuidoras la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 las Distribuidoras manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 01 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con las cuestiones descritas en los apartados a) y b) precedentes.

- c. No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y
 - d. Hemos leído la reseña informativa y, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
- 6.** Esta comisión considera que el auditor externo ha reunido los criterios de independencia requeridos por el artículo 21 del Capítulo III, del Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013).

- 7.** Esta comisión informa que se ha leído el Informe del Auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
- a. El examen de auditoría fue aplicado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Los Auditores revisten la condición de independientes de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en la provincia de Salta, y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA; y
 - b. Los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la C.N.V.
- 8.** Los estados financieros consolidados de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su Inventario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto a la transcripción de los libros Diario General e Inventario y Balances, los cuales – conforme fuera informado por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima – se encuentran en proceso de transcripción.
- 9.** Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes estados contables, conforme lo establecido en el punto 1.4. del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 10.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la C.N.V.
- 11.** Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 12.** Hemos constatado la veracidad de la información brindada por el Directorio respecto del grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el informe que se adjunta como anexo a la memoria del ejercicio.

Salta, 6 del marzo de 2025



Raúl L. Coledani
Por Comisión Fiscalizadora.



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA –
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Separados:
 - Estado Separado de Situación Financiera
 - Estado Separado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Separado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Separados
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	469.360	472.044
Activos intangibles	7	3.952	3.537
Inversiones al método de la participación	10	387	822
Otros créditos	11	482	1.628
Total activo no corriente		474.181	478.031
Activo corriente			
Inventarios		3.752	1.895
Otros créditos	11	9.412	18.505
Créditos por ventas	12	60.516	28.293
Efectivo restringido	13	23	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	2.339	3.040
Total activo corriente		76.042	51.735
Total activo		550.223	529.766
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		77.379	77.379
Prima de emisión		18.708	18.708
Reserva legal		5.758	5.758
Reserva facultativa		102.710	102.710
Reserva especial RG CNV N° 777/18		4.500	4.707
Otros resultados integrales		34.500	42.863
Resultados acumulados		(18.478)	(12.406)
Total patrimonio		225.154	239.796
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Provisiones	14	2.578	747
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	91.447	106.116
Préstamos	15	-	52.769
Arrendamientos financieros	16	798	1.737
Beneficios a empleados	17	9.671	7.567
Deudas comerciales y otras deudas	18	56.245	33.097
Total pasivo no corriente		160.739	202.033
Pasivo corriente			
Provisiones	14	1.851	1.222
Préstamos	15	32.236	246
Arrendamientos financieros	16	347	638
Beneficios a empleados	17	1.261	930
Deudas comerciales y otras deudas	18	128.635	84.901
Total pasivo corriente		164.330	87.937
Total pasivo		325.069	289.970
Total patrimonio y pasivo		550.223	529.766

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO SEPARADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por ventas	19	279.086	188.698
Costo de ventas	20	(217.356)	(163.759)
Resultado bruto		61.730	24.939
Gastos de comercialización	20	(31.498)	(19.081)
Gastos de administración	20	(26.422)	(26.475)
Otros ingresos y egresos, netos	21	(2.065)	(132)
Resultado operativo		1.745	(20.749)
Ingresos financieros	22	23.134	95.642
Costos financieros	22	(41.914)	(92.480)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	10	(435)	(305)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias		(17.470)	(17.892)
Impuesto a las ganancias	23	9.305	5.044
Pérdida del ejercicio		(8.165)	(12.848)
Otros resultados integrales totales			
Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos neto de impuesto a las ganancias (Desvalorización) / Revalúo de propiedades, planta y equipo	6	(5) (6.472)	2 38.409
Total otros resultados integrales		(6.477)	38.411
Resultado integral total del ejercicio		(14.642)	25.563
(Pérdida) / Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	24	(106,04)	(166,86)

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Total atribuible a propietarios de la controladora
Saldo al 31 de diciembre de 2023	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.707	(12.406)	44.136	(1.273)	239.796
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(207)	207	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	1.886	(8.358)	(5)	(6.477)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(8.165)	-	-	(8.165)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.500	(18.478)	35.778	(1.278)	225.154

Saldo al 31 de diciembre de 2022	77	77.379	18.708	3.868	66.793	4.926	37.807	5.950	(1.275)	214.233
Aumento de reserva legal (1)	-	-	-	1.890	-	-	(1.890)	-	-	-
Aumento de reserva facultativa (1)	-	-	-	-	35.917	-	(35.917)	-	-	-
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(219)	219	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	223	38.186	2	38.411
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(12.848)	-	-	(12.848)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	77	77.379	18.708	5.758	102.710	4.707	(12.406)	44.136	(1.273)	239.796

(1) Según Asamblea General Ordinaria N° 63 de EDESA, celebrada el 13 de abril de 2023.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Pérdida del ejercicio		(8.165)	(12.848)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6 y 20	18.025	8.481
Amortización de activos intangibles	7 y 20	1.697	494
Valor residual de propiedades, planta y equipo e intangibles dados de baja	6	10.785	5.185
Beneficios a empleados devengados	17	2.854	65
Incremento neto de la provisión para juicios	14	34	361
Incremento neto de la provisión para multas	14	4.439	1.916
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	12	3.343	904
Participación en sociedades relacionadas	10	435	305
Ingresos y costos financieros	22	4.637	(11.868)
Impuesto a las ganancias	23	(9.305)	(5.044)
Ganancia o pérdida por posición monetaria neta	22	16.348	9.055
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación en otros créditos		10.239	3.830
Variación en créditos por ventas		(31.390)	11.109
Variación en inventarios		(1.857)	573
Pagos de beneficios a empleados	17	(480)	(444)
Utilización de provisiones	14	(262)	(180)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		21.317	33.876
Impuesto a las ganancias pagado		(579)	(2.324)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		42.115	43.446
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(33.983)	(37.086)
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.112)	(1.143)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(36.095)	(38.229)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(4.643)	(4.209)
Obtención de préstamos por arrendamientos	16	143	2.095
Obtención de préstamos, excepto arrendamientos	15	1.077	14.867
Pagos de costos por préstamos (3)	15	-	(409)
Pagos de préstamos – capital (3)	15	-	(10.786)
Pago de acuerdos en cuentas corrientes (3)	15	-	(366)
Pagos de préstamos – intereses (3)	15	(1.539)	(1.426)
Pagos de arrendamientos (3)	16	(603)	(1.315)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(5.565)	(1.549)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		455	3.668
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13	2.988	(331)
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(1.644)	(660)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(994)	(170)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		433	481
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	1.238	2.988
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		455	3.668

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda firmados durante el año 2017, 2022 y 2023. Incluyen pagos por 3.528 de capital 1.115 de intereses por el período 2024, mientras que para el 2023 incluye pagos por 1.744 de capital y 2.465 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 26).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.577 y 5.867 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Además, incluye anticipos por compra de propiedades, planta y equipo por 477 y 1.394 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 15 y 16 a los presentes estados financieros separados.

Las notas 1 a 27 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros separados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación Tarifaria actual

A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2024 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 19 y en las compras de energía expuestas en la nota 20.1 de los presentes estados financieros separados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	5 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	5 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1 de junio al 31 de julio y del 1 de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	2 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1 de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1 de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	1 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1 de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 01 de febrero 2025
SE 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Electrico Mayorista para el periodo 01 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 368%:

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 150/2024	2 de febrero de 2024	Una adecuación progresiva del aumento de tarifas que se deberá aplicar entre febrero y abril de 2024. Además, habilita una metodología para actualización trimestral de la tarifa. Dicho aumento fue solicitado por EDESA en el marco de la metodología semestral de ajuste de costos prevista en la Resolución ENRESP N° 1219/23 y fue tratado en audiencia pública el día 11 de enero de 2024.
ENRESP N° 204/2024	16 de febrero de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario de febrero 2024 incorporando el aumento previsto en la Res ENRESP 150/24 y los Precios en el MEM aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 07/24
ENRESP N° 295/2024	26 de marzo de 2024	Suspende la aplicación de las dos etapas pendientes de actualización tarifaria prevista en la Res 150/24 correspondiente a los meses de marzo y abril por el termino de 120 días a partir de su publicación (hasta junio de 2024 inclusive)
ENRESP N° 762/2024	18 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1 de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
ENRESP N° 917/2024	16 de julio de 2024	Establece que los porcentajes de actualización previstos para marzo y abril 2024 por la Res ENRESP 150/24 tendrán vigencia a partir de julio. En consecuencia, aprueba el cuadro tarifario para consumos desde el 1 julio 2024 y prorroga por 30 días el mecanismo de actualización de VAD previsto en la Resolución ENRESP 150/24
ENRESP N° 1057/2024	8 de agosto de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos a partir del 1 de agosto trasladando los precios del MEM de la Resolución de la Secretaría de Energía 192/24 e incrementando el VAD correspondiente a los meses de febrero y marzo
ENRESP N° 1205/2024	30 de agosto de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de septiembre trasladando los precios del MEM de la Res SE 234/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de abril
ENRESP N° 1426/2024	17 de octubre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de octubre trasladando los precios del MEM de la Res SE 283/24 e incrementando el VAD correspondiente al mes de mayo
ENRESP N° 1591/2024	20 de Noviembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de Noviembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de junio
ENRESP N° 1801/2024	11 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario en Salta a partir del 1 de diciembre trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de julio.
ENRESP N° 1845/2024	23 de diciembre de 2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de agosto.
ENRESP N° 1872/2024	23 de Diciembre de 2024	Establece en conformidad con la ley Provincial 8.457, que la actualización tarifaria para el VAD de EDESA, se corresponderá con periodos mensuales y en base al IPC que publique el INDEC.
ENRESP N° 260/2025	14 de febrero de 2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes de septiembre de 2024.

1.3 Situación económico financiera

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.288 y 36.202, respectivamente, debido a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.4 Bienes de disponibilidad restringida**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

De acuerdo con el Contrato de Concesión, EDESA no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto para EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 23 y 2, respectivamente (nota 13). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 108 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N°26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los presentes estados financieros separados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros separados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base de del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en nota 5.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa; el resto se clasifica como no corrientes.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

• *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

• *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitado muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

• *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

• *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

• *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
- el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros separados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la sociedad controlada ESED, ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Gerente General considera el negocio como un solo segmento, la

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y todos sus activos no corrientes están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros separados.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida (incluyendo la llave de negocio) no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales a través de la venta de activos financieros; a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendador

De acuerdo a lo mencionado en la NIIF 16, la Sociedad clasifica los contratos de arrendamientos en los cuales es arrendador como operativo o financiero.

Los arrendamientos en donde el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien.

La Sociedad ha clasificado sus contratos de arrendamientos, en los cuales es arrendador, como operativos. Los pagos procedentes de este tipo de arrendamiento son reconocidos como ingresos en las cuentas de resultados, en forma lineal o sistemática, durante el período de arrendamiento.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre la Sociedad se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valoran al costo amortizado; cualquier diferencia entre los

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza la tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros separados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros separados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros separados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros separados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI

Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703 en miles, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.13 Beneficios a los empleados

La Sociedad opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado separado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado separado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14 b).

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos registrados durante los ejercicios 2024 y 2023 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.16 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para otorgarlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado separado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.17 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución por obras reembolsable" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.18 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2024 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

Según Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 y la Resolución N°562 de la Comisión Nacional de Valores, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del Capital Social más el ajuste de capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(g) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La CNV establece en su artículo el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La CNV en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada en EDESA por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercadoRiesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

La Sociedad no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado), excepto por la deuda con CAMMESA descrita en nota 26.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que está instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Obligaciones Negociables Clase 1 (nota 15)
- Obligaciones Negociables Clase 2 (nota 15)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de EDESA se lleva a cabo en base a un análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Moneda extranjera	(31.244)	(54.266)
Total	(31.244)	(54.266)

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 20% para 2024, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

31 de diciembre de 2024		
Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias	
Millones de pesos	20%	(6.249)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante los mismos.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían activos financieros por un importe de 64.166 y 29.273, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro.

El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	61.481	1.359	739	587	64.166
31 de diciembre de 2023	26.710	812	721	1.030	29.273

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de la provisión es de 3.776 y 1.150, respectivamente (nota 12). El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2024	630	1.455	1.037	654	3.776
31 de diciembre de 2023	740	107	135	168	1.150

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos (excepto arrendamientos)	1.101	-	-	31.135	-	-	32.236
Arrendamientos	-	-	106	241	343	455	1.145
Deudas comerciales y otras deudas	48.494	5.788	43.475	6.373	8.409	36.278	148.817
Total	49.595	5.788	43.581	37.749	8.752	36.733	182.198

31 de diciembre de 2023	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos (excepto arrendamientos)	-	-	353	(107)	52.769	-	53.015
Arrendamientos	-	-	174	464	1.626	111	2.375
Deudas comerciales y otras deudas	43.531	2.426	12.535	8.563	3.550	21.509	92.114
Total	43.531	2.426	13.062	8.920	57.945	21.620	147.504

La información sobre los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros separados.

4 Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado separado de situación financiera más deuda neta.

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos	33.381	55.390
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	2.339	3.040
Deuda neta	31.042	52.350
Patrimonio neto	225.154	239.796
Total capital	256.196	292.146
Deuda neta sobre el capital total	12%	18%

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contablesReconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros separados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió aproximadamente a 23.845 y 11.997, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.192 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.192 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

Obligaciones por beneficios a los empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios al personal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye más información al respecto.

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y el período de gestión del contrato de concesión explicado en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión hasta su vencimiento.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimacionesDeterminación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2024 y 2023 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	415.623
Centrales de generación	28.772
Total	444.395

Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	Nivel 3
Líneas de distribución y estaciones transformadoras	390.754
Centrales de generación	29.360
Total	420.114

En relación al valor razonable de las líneas de distribución, estaciones transformadoras y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 12,28% para el año 2025 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando un incremento del valor de los activos en 59.090 el cual fue reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de distribución y estaciones transformadoras en 10.108 y un incremento del valor de las centrales de generación por 151, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 12,28% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito del flujo de fondos, y considerando que se trata de un test de impairment de Goodwill, se consideró una perpetuidad. Este valor se origina dado que si bien la concesión tiene un horizonte finito, al finalizar la misma se asume la venta de acciones/ activos en base a la capacidad de generación de flujos que tendrían en ese momento. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé continuar con aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero del 2025 según inflación. En marzo de 2026, se prevé un reconocimiento adicional total por retrasos tarifarios, y a partir de ese mismo año se estiman dos ajustes semestrales del VAD, en marzo y septiembre, alineados con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero 2025. En marzo de 2026 se proyecta un aumento adicional parcial por reconocimiento de retrasos tarifarios y, a partir de junio de 2026 incrementos trimestrales en línea con la inflación proyectada. La Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos mensuales de VAD a partir del mes de enero 2025 según inflación. A partir del año 2026 incrementos de VAD en forma anual en el mes de septiembre en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de distribución, estaciones transformadoras y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de distribución y estaciones transformadoras en 10.108 y un incremento del valor de las centrales de generación por 151, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA
Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.360	3.649	4.086	1.792	423	11.516	30.464	472.044
Incrementos	-	-	-	-	447	136	14.452	21.048	36.083
Disminuciones (Desvalorización) / Revalúo	(2.525) (10.108)	- 151	-	-	-	-	(8.252)	(8)	(10.785) (9.957)
Transferencias	53.103	719	-	401	-	-	(11.939)	(42.284)	-
Depreciación (1)	(15.601)	(1.458)	-	(217)	(610)	(139)	-	-	(18.025)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	415.623	28.772	3.649	4.270	1.629	420	5.777	9.220	469.360
Valor de origen	431.224	30.230	3.649	8.897	15.031	5.293	5.777	9.220	509.321
Depreciación acumulada	(15.601)	(1.458)	-	(4.627)	(13.402)	(4.873)	-	-	(39.961)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	415.623	28.772	3.649	4.270	1.629	420	5.777	9.220	469.360

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	328.759	24.112	3.649	3.690	1.586	347	10.000	12.918	385.061
Incrementos (2)	272	-	-	560	512	168	13.413	26.634	41.559
Disminuciones	(2)	-	-	-	-	-	(5.126)	(57)	(5.185)
Revalúo	54.961	4.129	-	-	-	-	-	-	59.090
Transferencias	13.887	1.895	-	11	-	9	(6.771)	(9.031)	-
Depreciación (1)	(7.123)	(776)	-	(175)	(306)	(101)	-	-	(8.481)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.360	3.649	4.086	1.792	423	11.516	30.464	472.044
Valor de origen	390.754	29.360	3.649	8.496	14.584	5.157	11.516	30.464	493.980
Depreciación acumulada	-	-	-	(4.410)	(12.792)	(4.734)	-	-	(21.936)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	390.754	29.360	3.649	4.086	1.792	423	11.516	30.464	472.044

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

(2) Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2023, se han capitalizado costos financieros por 115. La tasa de capitalización utilizada fue 136,86%.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537
Incrementos	2.112	-	2.112
Amortización (1)	(1.697)	-	(1.697)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	3.423	529	3.952
Valor de origen	16.344	529	16.873
Amortización acumulada	(12.921)	-	(12.921)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	3.423	529	3.952
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	2.592	529	3.121
Incrementos	910	-	910
Amortización (1)	(494)	-	(494)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537
Valor de origen	14.232	529	14.761
Amortización acumulada	(11.224)	-	(11.224)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	3.008	529	3.537

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 20.

8 Pasivo por impuesto diferido**8.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activos (Pasivos) por impuesto diferido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(96.611)	(110.522)
Créditos por ventas y otros créditos	963	155
Diferencia entre los valores contables de activos intangibles	(969)	(753)
Provisiones no deducibles	91	135
Beneficios a empleados	19	3.243
Deudas comerciales y otras deudas	3.851	(59)
Quebrantos impositivos acumulados	1.289	2.237
Ajuste por inflación impositivo	(80)	(552)
Pasivo neto por impuesto diferido	(91.447)	(106.116)
Posición diferida neta		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(106.116)	
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 23)	9.666	
Cargado a otros resultados integrales – ganancia (nota 23)	3.488	
Quebrantos impositivos no utilizados	1.515	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(91.447)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(86.186)	
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 23)	4.046	
Cargado a otros resultados integrales – pérdida (nota 23)	(20.677)	
Utilización de quebranto	(3.299)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(106.116)	

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en millones	Año Prescripción
2023	3.683	2028
Total	3.683	

8.2 La composición del crédito corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos pagados	-	(1.496)
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(20)	-
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(1.335)	(375)
Crédito neto corriente por impuesto a las ganancias	(1.355)	(1.871)

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	60.516	28.293
- Otros créditos (1)	6.888	5.969
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	2.339	2.517
- Efectivo restringido	23	2
Total - Activos financieros a costo amortizado	69.766	36.781
-Fondos comunes de inversión -Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	-	523
Total - Activos financieros a valor razonable	-	523
Total - Activos financieros	69.766	37.304

- (1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.
- (2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el período.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	97.483	67.793
- Préstamos (excluyendo arrendamientos)	32.236	53.015
- Arrendamientos	1.145	2.375
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	130.864	123.183
- Deudas comerciales y otras deudas	51.334	24.321
Total - Pasivos financieros a valor razonable	51.334	24.321
Total - Pasivos financieros	182.198	147.504

- (1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

medidos de acuerdo con la NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

10 Inversiones al método de la participación**10.1 Inversiones por el método de la participación**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ESED	387	822
Total	387	822

10.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación (pérdida):

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ESED	(435)	(305)
Total	(435)	(305)

11 Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Créditos partes relacionadas (nota 25)	39	126
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	443	1.502
Total otros créditos no corrientes	482	1.628
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	895	7.284
Anticipos al personal	50	133
Créditos con partes relacionadas (nota 25)	2.771	1.350
Créditos con el Gobierno por subsidios	4.041	4.351
Créditos fiscales	1.355	5.036
Seguros a devengar	207	176
Deudores por otros servicios prestados	28	129
Depósitos en garantía	9	13
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	56	33
Total otros créditos corrientes	9.412	18.505
Total otros créditos	9.894	20.133

El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	9.736	20.079
Dólares estadounidenses	158	54
Total	9.894	20.133

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

12 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Créditos por venta de energía	40.321	17.276
Energía a facturar	23.845	11.997
Deudores por otros servicios prestados	126	170
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(3.776)	(1.150)
Total créditos por ventas y otros créditos	60.516	28.293

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.150
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	3.343
Efecto del reconocimiento de la inflación	(717)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.776
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.121
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	904
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.875)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.150

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 20).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado separado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

13 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	2.339	2.517
Fondos comunes de inversión	-	523
Total efectivo y equivalente de efectivo	2.339	3.040

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.339	3.040
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 15)	(1.101)	(52)
Total efectivo y equivalente de efectivo	1.238	2.988

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efectivo y equivalente de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	2.336	3.036
Moneda extranjera	3	4
Total	2.339	3.040

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido en pesos (nota 1.4.c)	23	2
Efectivo restringido	23	2

14 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969
Aumentos (1)	56	4.439	4.495
Importes utilizados	(12)	(250)	(262)
Recupero de provisión (2)	(22)	-	(22)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(216)	(1.535)	(1.751)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	193	4.236	4.429
No corriente	146	2.432	2.578
Corriente	47	1.804	1.851
Saldos al 31 de diciembre de 2024	193	4.236	4.429
Saldo al 31 de diciembre de 2022	324	1.341	1.665
Aumentos (1)	457	1.916	2.373
Importes utilizados	(4)	(176)	(180)
Recupero de provisión (2)	(96)	-	(96)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(294)	(1.499)	(1.793)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969
No corriente	387	360	747
Corriente	-	1.222	1.222
Saldos al 31 de diciembre de 2023	387	1.582	1.969

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 19) y en costo de ventas (nota 20). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 624 al 31 de diciembre de 2024 y de 1.043 al 31 de diciembre de 2023, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 193 y 387 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado separado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que pueden resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 90 al 31 de diciembre de 2024 y a 237 al 31 de diciembre de 2023. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que la distribuidora debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulador, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

15 Préstamos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	-	52.769
Total préstamos no corrientes	-	52.769
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	31.135	194
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	1.101	52
Total préstamos corrientes	32.236	246

(1) Neto de costos corrientes incurridos en la obtención de préstamos por 23 al 31 de diciembre de 2024 y por 50 y 144, no corrientes y corrientes, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos (1)	1.078	(142)
Dólares estadounidenses	31.158	53.157
Total	32.236	53.015

(1) Neto de costos corrientes incurridos en la obtención de préstamos por 23 al 31 de diciembre de 2024 y por 50 y 144, no corrientes y corrientes, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual será a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 11 de mayo de 2025. La tasa de interés es del 5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos trimestralmente comenzando el 11 de agosto de 2023 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- hacer ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones comunes propias o pagos de deuda subordinada);
- venta de activos de EDESA.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio	53.015	26.078
Fondos provenientes de préstamos	1.077	14.867
Pago de costos de préstamos	-	(409)
Pago de préstamos	(1.539)	(12.212)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	-	(366)
Devengamiento de interés (1)	(3.382)	817
Diferencias de cambio (1)	(16.766)	28.807
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(169)	(4.567)
Saldo al cierre del ejercicio	32.236	53.015

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

16 Arrendamientos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (i)	798	1.737
Total de arrendamientos no corrientes	798	1.737
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (i)	347	638
Total de arrendamientos corrientes	347	638

(i) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los arrendamientos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16. DESA poseía arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi para la adquisición de vehículos y equipamiento informático y software y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.145 y 2.375 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

A continuación la siguiente tabla detalla los arrendamientos financieros:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.375	775
Aumento de arrendamientos	143	2.095
Pago de arrendamientos	(603)	(1.315)
Devengamiento de interés (1)	145	(174)
Diferencias de cambio (1)	226	1.522
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1.141)	(528)
Saldo al cierre del ejercicio	1.145	2.375

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

17 Beneficios a empleados

A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

Convenio Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria

A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad EDESA le abona el equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual, si su antigüedad reconocida en las Empresas fuere como mínimo de 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía (APUAYE): Asignación Especial por Jubilación

El profesional que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 meses de su última remuneración mensual normal y habitual, sin

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

conceptos variables ni adiciones y/o extraordinarios. Esta indemnización se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

Convenio Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): Indemnización especial por jubilación

El personal jerárquico que se acoja a los beneficios de la jubilación EDESA le abona una suma no remunerativa de carácter extraordinario y por única vez, equivalente a 10 sueldos mensuales, sin conceptos variables ni adicionales y/o extraordinarios, si su antigüedad es mayor a 5 años. Esta indemnización se incrementa en un 2 % por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados de EDESA:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado separado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.932	8.497
Total pasivo reconocido	10.932	8.497
No corriente	9.671	7.567
Corriente	1.261	930
Total pasivo reconocido	10.932	8.497

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El cargo reconocido en el estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios definidos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	538	433
Gastos por intereses	6.964	5.642
Efecto del reconocimiento de la inflación	(4.648)	(6.010)
Total reconocido gastos operativos (1)	2.854	65
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdida actuarial por cambios en las suposiciones financieras	8	2
Total reconocido en otro resultado integral	8	2
Total	2.862	67

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 20).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.497
Cargo a ganancias o pérdidas	2.854
Cargo a otro resultado integral	8
menos: Pagos efectuados	(480)
Efecto del reconocimiento de la inflación	53
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	10.932
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.916
Cargo a ganancias o pérdidas	65
Cargo a otro resultado integral	2
menos: Pagos efectuados	(444)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(42)
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023	8.497

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2024	(1)	(2)
Tasa de inflación 2025	23,10%	-

(1) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.

(2) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 188%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Riesgo de longevidad: el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.932	10.258	11.686	11.715	10.222	10.932	10.932

Al 31 de diciembre de 2023

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	8.497	7.938	9.125	9.149	7.910	8.497	8.497

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

18 Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Proveedores de energía y potencia (*)	44.687	25.059
Total deudas comerciales no corrientes	44.687	25.059
Contribución de los usuarios para mejoras	9.117	8.038
Planes de pago por deuda con ARCA	2.441	-
Total otras deudas no corrientes	11.558	8.038
Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes	56.245	33.097
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia (*)	85.635	52.967
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 25)	735	730
Proveedores comunes y otras provisiones	8.144	5.777
Total deudas comerciales corrientes	94.514	59.474
Remuneraciones y cargas sociales	13.604	11.762
Contribuciones por obras reembolsables	7.773	4.194
Depósito en garantía de usuarios	497	575
Deudas con partes relacionadas (nota 25)	5.788	5.630
Honorarios directores y síndicos	98	65
Retenciones y percepciones a depositar	1.512	1.252
Impuesto al valor agregado	170	-
Otros pasivos fiscales	1.397	551
Planes de pago por deuda con ARCA	49	87
Diversos	3.233	1.311
Total otras deudas corrientes	34.121	25.427
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	128.635	84.901

(*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 26.

Las deudas comerciales y otras deudas de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	184.633	116.831
Dólares estadounidenses	247	1.167
Total	184.880	117.998

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

19 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	169.643	114.367
Medianas demandas (1)	28.269	17.241
Grandes demandas (1)	76.326	53.783
Otros (Peaje)	4.630	3.044
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	45	39
Ingresos por contribuciones de usuarios	26	4
Derecho de uso de postes	147	220
Total	279.086	188.698

(1) Netos de incumplimientos por apartamientos en los niveles de calidad por 4.510 y 1.930 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (nota 14).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

20 Gastos operativos por naturaleza

20.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía (1)	152.280	-	-	152.280
Sueldos y contribuciones sociales	27.916	9.573	6.209	43.698
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	17.123	451	451	18.025
Amortización de bienes intangibles	-	-	1.697	1.697
Gastos de mantenimiento y operación	15.496	4.622	383	20.501
Impuestos, tasas y contribuciones	-	9.746	8.802	18.548
Multas	-	814	-	814
Honorarios por servicios (2)	3.582	100	4.011	7.693
Limpieza	3	4	574	581
Vigilancia	25	1	1.697	1.723
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.733	923	3.656
Alquileres	-	31	80	111
Seguros	213	-	188	401
Teléfono y comunicaciones	496	-	240	736
Gastos de movilidad	192	55	117	364
Publicidad y propaganda	-	-	620	620
Materiales de oficina	13	16	17	46
Honorarios directores y síndicos	-	-	123	123
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	3.343	-	3.343
Diversos	17	9	290	316
Total al 31 de diciembre de 2024	217.356	31.498	26.422	275.276

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 929 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 25).

(2) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.267 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 25).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

20.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2023
Compras de energía (1)	110.145	-	-	110.145
Sueldos y contribuciones sociales	29.900	5.268	7.014	42.182
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	8.325	41	115	8.481
Amortización de bienes intangibles	-	-	494	494
Gastos de mantenimiento y operación	11.163	2.111	423	13.697
Impuestos, tasas y contribuciones	-	7.402	6.109	13.511
Multas	-	740	-	740
Honorarios por servicios (2)	3.108	362	4.408	7.878
Limpieza	-	-	612	612
Vigilancia	-	-	1.564	1.564
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	2.173	867	3.040
Alquileres	-	24	113	137
Seguros	242	-	142	384
Teléfono y comunicaciones	647	-	213	860
Gastos de movilidad	211	41	89	341
Publicidad y propaganda	-	-	3.824	3.824
Materiales de oficina	9	13	28	50
Honorarios directores y síndicos	-	-	120	120
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	904	-	904
Diversos	9	2	340	351
Total al 31 de diciembre de 2023	163.759	19.081	26.475	209.315

(1) Al 31 de diciembre de 2023, incluye 503 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 25).

(2) Al 31 de diciembre de 2023, incluye 1.276 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 25).

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025


RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

21 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por servicios varios (1)	2.004	1.958
Recupero de provisiones	22	96
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	-	24
Diversos	1.282	139
Total otros ingresos	3.308	2.217
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.119)	(1.777)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(56)	(457)
Otros egresos con partes relacionadas (nota 25)	(23)	(41)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.518)	-
Diversos	(657)	(74)
Total otros egresos	(5.373)	(2.349)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.065)	(132)

(1) Incluye 246 y 225 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, de ingresos facturados a ESED (nota 25).

22 Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencias de cambio	15.044	479
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 25)	-	28
Intereses y gastos por préstamos	3.209	-
Recargos a usuarios por pagos fuera de término	4.745	4.449
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CMMESA	-	88.782
Intereses depósito en garantía	112	-
Otros intereses devengados	12	1.230
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CMMESA	-	666
Diversos	12	8
Total ingresos financieros	23.134	95.642
Intereses y gastos por préstamos	-	(809)
Intereses depósito en garantía	-	(172)
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CMMESA	(3.402)	-
Otros intereses devengados	(18.857)	(7.269)
Diferencia de cambio	-	(22.145)
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 25)	(68)	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(994)	(170)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	(3.889)	(53.520)
Posición monetaria neta	(14.704)	(8.395)
Total costos financieros	(41.914)	(92.480)
Resultados financieros, netos	(18.780)	3.162

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

23 Impuesto a las ganancias

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(17.470)	(17.892)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	6.115	6.262
Gastos no deducibles	(148)	528
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(152)	(107)
Efecto de la reforma fiscal - Leyes N° 27.430 y N° 27.630	-	17
Efecto por el reconocimiento de la inflación	29.348	20.343
Ajuste por inflación impositivo	(25.858)	(21.999)
Impuesto a las ganancias – Beneficio	9.305	5.044
Corriente	(361)	998
Diferido	9.666	4.046

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(8)	3	(5)
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(9.957)	3.485	(6.472)
Otros resultados integrales	(9.965)	3.488	(6.477)
	31 de diciembre de 2023		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos	(2)	4	2
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	59.090	(20.681)	38.409
Otros resultados integrales	59.088	(20.677)	38.411

24 Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdida neta atribuible a los propietarios de la controladora	(8.165)	(12.848)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	(106,04)	(166,86)

(*) Cantidad en millones de pesos.

Diluido

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada período.

25 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Créditos por ventas y Otros créditos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDESA Holding (1)	129	171
SIESA (1)	164	204
DESA (1)	2	4
ESED (2)	2.212	993
EDEN (3)	221	4
EDES (3)	35	13
EDEA (3)	47	87
Total	2.810	1.476

(1) Sociedad controlante.

(2) Sociedad controlada.

(3) Otras partes relacionadas.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA (1)	115	142
ESED (2)	1.055	893
EDELAP (3)	144	57
EDEN (3)	4.884	5.100
EDEA (3)	325	168
Total	6.523	6.360

(1) Sociedad controlante.

(2) Sociedad controlada.

(3) Otras partes relacionadas.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios y cargas sociales	2.003	1.459
Total	2.003	1.459

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Gastos operativos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ESED – Costo de ventas (1)	(929)	(503)
DESA – Honorarios por servicios (2)	(1.267)	(1.276)
Total	(2.196)	(1.779)

(1) Sociedad controlada.

(2) Sociedad controlante.

Otros ingresos y egresos, netos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ESED – Ingresos por servicios varios (1)	246	227
ESED – Otros egresos (1)	(23)	(41)
Total	223	186

(1) Sociedad controlada.

Resultados financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDEN – Diferencia de cambio (1)	(56)	-
EDEA – Diferencia de cambio (1)	(12)	28
Total	(68)	28

(1) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

26 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 84 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 40 corriente, por diciembre 2024 y por 93 y 106, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: El 15 de febrero de 2022, en virtud del Acta Acuerdo que la Sociedad suscribió en fecha 07 de diciembre de 2021 con la Secretaría de Energía de la Nación, se firmó el Acuerdo de Regularización de Deuda con CAMMESA bajo los términos y condiciones establecidos en la mencionada Acta, donde además se replican las condiciones de financiación para la deuda que la Distribuidora mantiene con

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

CAMMESA por los períodos posteriores al 30 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, la que totaliza un valor de capital de 1.110.494.

Conforme a lo expuesto en nota 1.4 (d), el 15 de febrero de 2022 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Regularización de Deuda indicado.

Con fecha 12 de octubre de 2022 la Distribuidora solicitó a CAMMESA la adaptación de las condiciones del acuerdo suscripto con fecha 15 de febrero de 2022 en virtud de lo establecido en la Resolución 642/22, habiendo suscripto EDESA y CAMMESA la adenda del acuerdo con fecha 23 de marzo de 2023 por el cual se extiende el plazo de cancelación de la deuda a 96 cuotas mensuales y consecutivas.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2024, EDESA ya abonó 31 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 1.457 y 140 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y de 4.051 y 88 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Deuda generada con posterioridad al 01 de mayo de 2022: Con fecha 07 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció que los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas (PLAN). Asimismo, los Agentes Distribuidores del MEM que hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES podrán incluir en el PLAN las obligaciones pendientes de pago no incluidas en aquellos, originadas entre la fecha de suscripción de los respectivos acuerdos y el 31 de diciembre de 2022. Los montos de las deudas que se incorporen en este régimen de financiación serán determinados en MEGAVATIOS HORA (MWh) como unidad de valor homogénea y podrán ser abonados en hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el mes inmediato siguiente al de la firma del acta acuerdo correspondiente.

Mediante nota DS 099/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento y con fecha 22 de marzo de 2023 la Distribuidora firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo donde la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por EDESA con CAMMESA por un monto de 2.771.209 se convierte a megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de la Resolución 56/23 de la Secretaría de Energía. La deuda convertida será pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023.

Conforme a lo expuesto en nota 1.4 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Con fecha 29 de junio de 2023 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 555/2023 ampliando la posibilidad de incorporar las deudas que las distribuidoras tengan con CAMMESA hasta el 31 de mayo de 2023 inclusive al PLAN bajo los términos y condiciones establecidos en la Res. 56/2023 de la Secretaría de Energía.

Mediante nota DS 374/2023 de fecha 25 de julio de 2023 EDESA manifestó formalmente la intención de adherir a este nuevo plan de financiamiento la deuda que la Distribuidora mantenía con CAMMESA por los vencimientos de marzo, abril y mayo de 2023, la cual fue aceptada por CAMMESA.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya abonó 21 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 43.230 y 8.104, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y de 20.915 y 3.406, no corriente y corriente, respectivamente por diciembre 2023.

Mediante Resolución SE N°58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a la Sociedad la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El 17 de mayo de 2024, la Sociedad manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cuál no fue aceptado por CAMMESA.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024, la Sociedad envió una nueva propuesta, de la cuál, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El día 1 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

27 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros separados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros separados, excepto por lo mencionado en notas 1.2 y 15 a los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 6 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025



RAUL L. COLÉDANI
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)
CUIT N°: 30-69063363-5
Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29
Provincia de Salta – República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 27, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.288 y 36.202, respectivamente, debido principalmente a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La

actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA:

Llamamos la atención sobre la información contenida en:

- a) la información contenida en la nota 5.2 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- a) la nota 26 a los estados financieros en que la Sociedad menciona que mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a las Distribuidoras la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 las Distribuidoras manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 01 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descriptas en los apartados a) y b) de la presente sección.

5. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a la cuestión descrita en la sección "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras correspondientes al rubro "Propiedades, Planta y Equipos".

Ver nota 5.2 a los estados financieros separados.

Descripción de la cuestión:

La Sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el "modelo de la revaluación" establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 ("Propiedades, Planta y Equipo"). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación "Otros resultados integrales— Revaluación de propiedades planta y equipo"

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de

dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, estaciones transformadoras y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a millones de \$ 444.395.

Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de la Sociedad;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros separados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

6. Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2024.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 13%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 13%.

e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.129.030.000 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 1965/2025 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8 N° Matrícula 104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 1965/2025 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2025.03.07
11:56:48 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta –EDESA- Sociedad Anónima
Pasaje Benjamín Zorrilla 29 – Salta
Provincia de Salta

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado examen del Informe de Auditoría efectuado por los auditores externos Deloitte & Co S.A. (el "Informe de Auditoría" o el "Informe del Auditor") de los estados financieros separados (individuales) adjuntos de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "EDESA" o la "Sociedad") que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 27, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. Conforme el Informe de Auditoría, las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros separados adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros separados, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados financieros separados, basada en nuestro examen efectuado en el Informe de Auditoría con el alcance mencionado en el párrafo 4 siguiente.
4. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 6 de marzo de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, surge del Informe del Auditor que:
 - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
 - b) Sin modificar su opinión, los auditores en su Informe del Auditor enfatizan las siguientes cuestiones:

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llaman la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos que indica que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 88.288 y 36.202, respectivamente, debido principalmente a la deuda originada por la emisión de obligaciones negociables y por la compra de energía a CAMMESA. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad considera que en la medida en que la adecuación tarifaria mencionada en la nota 1.2 se cumpla, las pérdidas operativas y la situación mencionada precedentemente, podrán revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Los auditores llaman la atención sobre la información contenida en:

a) la nota 5.2 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

b) la nota 26 a los estados financieros en que la Sociedad menciona que mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Res 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo de 2024, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a las Distribuidoras la deuda correspondiente por el período que abarca la Res 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 las Distribuidoras manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 01 de julio de 2024 se recibe nota CAMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 08 de abril de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024 se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 16 de agosto de 2024 la Sociedad recibió nota B 175930-1 para imputar los pagos realizados al organismo encargado del despacho posteriores al 31 de diciembre de 2023 conforme Resolución SE N°40/24.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMESA.

La opinión de los auditores no ha sido modificada en relación con las cuestiones descriptas en los apartados a) y b) anteriores.

6. Esta comisión considera que el auditor externo ha reunido los criterios de independencia requeridos por el artículo 21 del Capítulo III, del Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013).
7. Esta comisión informa que se ha leído el Informe del Auditor externo, del que se desprende lo siguiente:
 - a) El examen de auditoría fue aplicado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Los Auditores revisten la condición de independientes de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en la provincia de Salta, y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA; y
 - b) Los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la C.N.V.
8. Los estados financieros separados de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima y su Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto a la transcripción del libro Diario General e Inventario y Balances, los cuales –conforme fuera informado por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - Sociedad Anónima – se encuentran en proceso de transcripción.
9. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes estados financieros, conforme lo establecido en el punto 1.4. del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
10. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la C.N.V.
11. Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

12. En cumplimiento de lo dispuesto por la C.N.V. (N.T. 2013), hemos verificado la veracidad de la información brindada por el Directorio respecto del grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el informe que se adjunta como anexo a la memoria del ejercicio.

Salta, 6 de marzo de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Raúl L. Coledani', written over a faint circular stamp or watermark.

Raúl L. Coledani

Por Comisión Fiscalizadora.